

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 299

2 de octubre de 2024

XIII Legislatura

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Agustín Vinagre Alcázar

Sesión celebrada el miércoles 2 de octubre de 2024

ORDEN DEL DÍA

1.- C-302/2024 RGEF.3342. Comparecencia del Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política Financiera y Tesorería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre instrumentos de financiación de la Deuda Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-1008/2024 RGEF.13834. Comparecencia del Sr. D. Juan Gabriel Rodríguez Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en justicia fiscal, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: proporcionar

su valoración sobre la situación del sistema fiscal de nuestra región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.	13572
- Intervienen la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Alonso Bernal comunicando las sustituciones en sus grupos.....	13572
— C-302/2024 RGEF.3342. Comparecencia del Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política Financiera y Tesorería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre instrumentos de financiación de la Deuda Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	13572
- Interviene el Sr. Fernández Lara, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	13572-13573
- Exposición del señor director general de Política Financiera y Tesorería.....	13573-13576
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Alonso Bernal.	13576-13584
- Interviene el señor director general, dando respuesta a los señores portavoces.....	13585-13587
- Intervienen, en turno de réplica, la Sra. Cuartero Lorenzo, el Sr. Fernández Lara, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Alonso Bernal.	13587-13592
- Interviene el señor director general en turno de dúplica.	13592-13594
- Se suspende la sesión a las 17 horas y 21 minutos.	13594
- Se reanuda la sesión a las 17 horas y 28 minutos.....	13594
— C-1008/2024 RGEF.13834. Comparecencia del Sr. D. Juan Gabriel Rodríguez Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en justicia fiscal, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: proporcionar su valoración sobre la situación del	

sistema fiscal de nuestra región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	13594
- Exposición del Sr. Rodríguez Hernández, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en Justicia Fiscal.	13594-13597
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito por una cuestión de orden.	13597
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Cuartero Lorenzo, la Sra. Lorenzo Brito, el Sr. Gutiérrez Benito y el Sr. Del Olmo Flórez.	13597-13604
- Interviene el Sr. Rodríguez Hernández, dando respuesta a los señores portavoces. .	13604-13610
— Ruegos y preguntas.	13611
- No se formulan ruegos ni preguntas.	13611
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos.	13611

(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. En primer lugar, ruego a los señores portavoces de los diferentes grupos que anuncien las sustituciones producidas en sus respectivos grupos parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Ninguna. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Ninguna sustitución.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **ALONSO BERNAL**: Buenas tardes, señor presidente. La señora De Villota sustituye al señor Ballarín, e igualmente le informo que la segunda comparecencia la hará el señor Del Olmo y la primera sí la sustanciaré yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. Seguidamente pasaríamos al primer punto del orden del día.

C-302/2024 RGEF.3342. Comparecencia del Sr. D. Rodrigo Robledo Tobar, Director General de Política Financiera y Tesorería, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: informar sobre instrumentos de financiación de la Deuda Pública de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Ruego al señor director general que tome asiento. *(Pausa.)* Bienvenido; buenas tardes. Iniciaremos la comparecencia con la exposición del grupo parlamentario autor de la iniciativa al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia por un tiempo de tres minutos; cuando quiera, señor Fernández Lara, es su turno.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señor Robledo; un placer nuevamente tenerle con nosotros en la Comisión de Presupuestos y Hacienda. Hoy, encima de la mesa, su comparecencia trata de lo que hemos tratado en alguna ocasión anterior sobre los instrumentos que tiene usted en su dirección para financiar nuestra deuda pública en la Comunidad de Madrid. Alguien estará tentado seguramente de decir que es un elemento recurrente o una pregunta recurrente que siempre le hacemos al director general, pero yo estoy seguro de que para el director general de Planificación Financiera y Tesorería es una magnífica oportunidad para clarificar, y estoy seguro de que le gusta hablar además de los elementos de financiación en los que ustedes trabajan para obtener esa mejor financiación en la Comunidad de Madrid; con lo cual, no lo considero recurrente,

y no lo considero recurrente desde el punto de vista de que lo considero además sumamente importante por el efecto que pueda tener en las arcas públicas madrileñas.

Ya sabe que hemos mantenido distintas opiniones a lo largo del curso sobre los elementos de financiación. Usted ha defendido un determinado marco de financiación, y nosotros hemos puesto encima de la mesa algún otro porque creíamos que se estaba produciendo algún perjuicio económico por los altos costes financieros que podían llevar los tipos de interés aplicables a nuestra deuda; por lo tanto, yo creo que siempre es interesante hablar de este tema y clarificar conceptos, y estoy seguro de que así lo entiende usted también. Esta comparecencia la hemos solicitado también desde una doble perspectiva -nos gustaría ser también prospectivos-: qué ha pasado con eso que hemos puesto encima de la mesa algunas veces sobre el tema de la financiación o con esos desencuentros que teníamos sobre instrumentos de financiación en la Comunidad de Madrid, pero también qué va a ocurrir en un escenario, porque hemos pasado un escenario alcista de tipos y ahora estamos en un escenario absolutamente diferente, en un escenario de bajada de tipos, y nos gustaría saber también cómo vamos a reconsiderar los planes de financiación por parte de la Comunidad de Madrid en lo que nos queda de ejercicio. Yo creo que eso también es pedagógico y creo que también podemos hablar de ese tema, y ese es el motivo de la comparecencia que le hemos solicitado, señor director general. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Seguidamente es el turno del señor director general por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA** (Robledo Tobar): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. Señor Fernández Lara, como usted dice, yo estaré encantado de venir aquí cuantas veces ustedes quieran a hablar de deuda y a contarles los instrumentos de financiamiento de deuda en la Comunidad de Madrid.

Como sabe, al cierre de 2023 la deuda que teníamos en la Comunidad de Madrid -es un dato nuevo publicado a 30 de septiembre- era de 35.880 millones de euros; si tenemos en cuenta el porcentaje de deuda sobre PIB, que es como nos dicen en el Ministerio de Economía que tenemos que medir la deuda, este se sitúa en el 12,3 por ciento, que es la menor ratio de endeudamiento de una región española sin un régimen especial. Este dato se sitúa en 9,6 puntos por debajo de la media del sector; el último dato que tenemos a 30 de septiembre es 21,9 por ciento. La Comunidad de Madrid, gracias de tener esta elevada calidad crediticia, tanto a nivel macro como a nivel financiero, financia íntegramente su deuda en los mercados de capitales, que es la estrategia que siguen las comunidades autónomas que pueden hacerlo; se las enumero: País Vasco, Navarra, Galicia, Castilla y León, Asturias y Canarias financian desde hace varios años su deuda íntegramente en los mercados. Este hecho permite, como así lo expresan las principales agencias del sector, hacer una gestión más eficiente de esta deuda, que le ha permitido, en línea con lo que han hecho el resto de comunidades autónomas que tienen acceso al mercado y lo que ha hecho también el tesoro español, aprovechar los años de bajos tipos de intereses debidos a esa política monetaria expansiva que vivimos con el Banco Central Europeo, principalmente por la crisis del covid-19, para alargar la vida media de la deuda desde los 6 años que teníamos en el año 2014 hasta los 8,2 en que se sitúa a finales del año 23, y, a su vez, hemos

reducido el coste de la deuda desde los 3,96 que teníamos a finales del 13 hasta el último dato a finales de 2023, 2,27 por ciento; es decir, como usted decía, en los momentos con tipos de interés bajos podemos reducir costes de financiación y extender la vida media de la cartera y de vencimientos de deuda y, al revés, en momentos de tipos alcistas como los que hemos tenido se lleva a cabo un análisis en profundidad de cada oportunidad de financiación para elegir aquellas operaciones que permiten cerrar la emisión de deuda o un préstamo bilateral, como luego comentaré, en el mejor momento y al mejor plazo para que tenga el menor impacto en esos costes. Este acceso recurrente a mercado tanto en el corto, medio y largo plazo nos permite tener unos vencimientos -si bien esto ocurre a vencimiento- de unos 3.000 millones de euros en los próximos diez años, que es un poco la diferencia con aquellas comunidades autónomas que se financian en otros mecanismos, que todo se lo dan al mismo plazo y, si ven la curva de vencimientos, lo tienen concentrado todo en la parte corta de la curva, lo que les hace muy difícil salir a mercado. Por lo tanto, para el año 2024 ¿qué hemos hecho? Teníamos unas necesidades de financiación de 3.956 millones de euros, que son los vencimientos de la Administración General, que ya le he hablado de en torno a 3.000 millones -2.959-, la refinanciación de vencimientos a largo plazo del organismo autónomo mercantil de la Agencia de Vivienda Social, 1 millón de euros, la anualidad negativa a la que la Comunidad de Madrid debe hacer frente en 2024 derivada de aquellas aportaciones del año 2009, que son 55 millones de euros, y el 75 por ciento del déficit pendiente de financiar del año 23 por importe de 941 millones de euros. Todavía en el año 24 -déficit del ejercicio 24- no se nos ha autorizado a ninguna comunidad financiar ningún déficit; se nos autorizó únicamente el 75 por ciento de lo que hicimos en el año 23.

Los principales instrumentos de financiación con los que cuenta la Comunidad de Madrid para gestionar su deuda en el medio y largo plazo son emisiones públicas de deuda. En los últimos años, la comunidad ha realizado dos emisiones de este tipo. Empezamos el año con una emisión a diez años en formato bono sostenible cuando el pasado 20 de febrero hicimos la emisión; recibimos la autorización del Consejo de Ministros y automáticamente hicimos la emisión al plazo de diez años. El Consejo de Ministros nos dio la autorización el 30 de enero del 24. Ya es tradicional que Madrid realice esa primera emisión a diez años en ese plazo porque, a su vez, macheamos lo que hace el tesoro español, emite en diez años y nosotros macheamos el plazo, y la verdad que nos viene funcionando muy bien. Tuvimos una demanda de 4.000 millones, 125 inversores. Empezamos con un spread sobre la deuda del tesoro de 22 y esa buena demanda nos dejó en 16, que es al final la prima de liquidez, porque nosotros emitimos 1.000 y el tesoro emite subastas. El 53 por ciento de esa emisión se colocó fuera de España, destacando Alemania con un 36 por ciento y, por tipo de inversor, gestoras de fondos, bancos e instituciones oficiales. Cabe resaltar que la Comunidad Madrid fue la primera que emitió estos bonos sostenibles y después nos han seguido el resto de comunidades autónomas. Nosotros empezamos en el año 17.

La segunda emisión, el 22 de mayo, 600 millones en formato bono verde al plazo de cinco años; una demanda de 3.000 millones. Redujimos el spread desde los 20 hasta los 14, que casualmente es el mismo spread que paga el País Vasco en su emisión pública, exactamente lo mismo que ha pagado el País Vasco. Fuimos los primeros en emitir bonos verdes allá por el año 2020, en la época del covid; después nos siguió el tesoro español, y hasta ahora ninguna otra comunidad autónoma ha tenido

capacidad para emitir estos bonos, y ya le digo que es la única emisión verde que está alineada con la taxonomía de la Unión Europea, que es algo ahora que, de alguna manera, se nos pide mucho a las Administraciones públicas. El 72 por ciento está colocado fuera de España; principalmente, Alemania con 13; Reino Unido y Suiza, con un 12. Y por tipo de inversor, igual: instituciones oficiales, bancos y gestores de fondos.

Segundo instrumento de financiación: préstamos bilaterales. Hemos hecho trece operaciones por un importe de 2.111 millones de euros, con un vencimiento medio de 10,53 años. Y el coste de estas operaciones es incluso más barato en términos de spread que las que hacemos con las emisiones públicas.

Tercer instrumento de financiación: colocaciones privadas e incrementos de operaciones existentes. Hicimos una operación de 45 millones a 9,57 años y dos operaciones de 200 millones a un plazo de 22 años. Estas operaciones tan largas se colocan con aseguradoras y fondos de pensiones europeos, lo que nos permite diversificar la base inversora y, de alguna manera, eso nos permite también reducir el spread, porque tenemos más base inversora que compra de diferentes tipos de deuda.

Y el último instrumento financiero en medio y largo plazo son los préstamos bilaterales; préstamos bancarios con entidades nacionales e internacionales y los préstamos bilaterales con el Banco del Consejo de Europa y con el Banco Europeo de Inversiones. Estos son muy buenos desde un punto de vista de plazo, porque nos dan financiación hasta el plazo de 30 años, y desde un punto de vista de coste son muy competitivos porque el BEI y el Banco del Consejo de Europa tiene la AAA, por lo tanto, nos pasan sus costes y conseguimos con estos préstamos incluso financiamos por debajo, en algunos casos, de la deuda del tesoro. En los últimos años se han firmado varios préstamos dedicados principalmente a inversiones como sanidad, educación, políticas sociales, investigación y desarrollo, y transportes. Para este año 2024 tenemos todavía pendiente financiar, una vez recibamos la autorización del Consejo de Ministros, el 25 por ciento del déficit. El día 30, la IGAE publicó el déficit: nos quedan 433 millones que financiar; esto, en su mayor parte, se cubrirá con estas disposiciones de préstamos que le he comentado del Banco Europeo de Inversiones.

En lo relativo a la financiación a corto plazo también tenemos instrumentos de financiación. La gestión financiera se dirige a la cobertura de las necesidades transitorias de financiación a corto plazo. Se desarrolla a través de convenios de colaboración para la prestación de servicios de tesorería, recaudación y financiación firmados con siete entidades financieras, en vigor desde el 1 de marzo del año 2021. A través de dichos convenios, cuya vigencia es de cuatro años renovable dos años más, se obtienen unas condiciones favorables para la gestión de tesorería, recaudación y financiación de la Comunidad de Madrid. Sobre la base de estos convenios tenemos las siguientes fuentes de financiación a corto plazo: 1.820 millones en líneas y créditos, una línea de crédito pagadora de 500 millones, cuatro contratos de crédito en cuenta corriente por 720 millones, y cuatro contratos de línea de crédito de entidades exclusivamente financiadoras por importe de 600 millones de euros.

Por otro lado, desde el año 2020 en la Comunidad de Madrid -también fuimos pioneros en esto- creamos un programa de pagarés para ampliar nuestra capacidad de financiación a corto plazo. El programa de pagarés es como si fueran las letras del tesoro -que nosotros también podemos hacer, aunque lo hacemos de manera muy residual-, pero es una manera de tener un colchón en caso de que sea necesario; en consecuencia, si sumamos líneas de crédito y pagarés tenemos instrumentos financieros a corto plazo por importe de 2.820 millones de euros para poder hacer frente a las necesidades transitorias de financiación en el corto plazo. En cualquier caso, ya le digo que la utilización de estos instrumentos de financiación es muy reducida, limitándose, como le he dicho, a la gestión de tesorería, ya que el verdadero valor de financiarse en los mercados de capitales es poder obtener financiación a unos niveles muy similares a los del tesoro, como le he comentado, pero sobre todo lo que necesitamos es buscar medio y largo plazo, lo que nos permite garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Esta estrategia de financiación utilizando instrumentos de deuda ha sido reconocida no solo por los inversores, que son los que nos la compran al final, sino sobre todo por las agencias de rating, que son los expertos independientes en los que confían los inversores para comprar nuestra deuda. Hablando de las agencias de rating, como ya le digo, desde el año 2020 la Comunidad de Madrid ha tenido cinco subidas de rating por parte de las principales agencias de mercado: la agencia Fitch nos ha subido tres veces el rating, desde BBB- hasta A-; la agencia Standard & Poor's desde A- hasta A; la agencia DBRS, desde A- hasta A. Y recientemente -permítame que le diga- el Banco Central Europeo ha aceptado una nueva agencia de rating para sus operaciones en el euromercado; ya por fin tenemos una agencia europea aceptada por el Banco Central Europeo, que es la agencia alemana Scope. Por esta agencia, nosotros teníamos un rating de A-; hace dos semanas, esta agencia subió el rating de España desde A- hasta A+. El viernes pasado, automáticamente, ha subido el rating de la Comunidad de Madrid desde A- hasta A+, es decir, en el momento que le suben el rating al Reino de España nos suben el rating a nosotros, porque, al final, nosotros tenemos un límite en el rating que tiene el Reino de España. La Comunidad de Madrid es, por tanto, la única comunidad autónoma que tiene los mismos ratings que el tesoro español por parte de las principales agencias del sector y su gestión de la deuda es tan valorada por estas que, como ya le digo, automáticamente cuando hay una subida de rating es altamente probable que nos suban a nosotros el rating. Al final, los que tienen que valorar la gestión de la deuda son los inversores que compran nuestra deuda y son las agencias de rating, que son de las que se fían los inversores. Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. A continuación es el turno de los representantes de los grupos parlamentarios, fijando posiciones, haciendo observaciones o formulando preguntas, por un tiempo máximo de siete minutos cada uno de ellos, empezando por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, señor presidente. Muy bienvenido, director general. Creo que realmente estamos en uno de los debates más interesantes que políticamente podríamos tener, pero es verdad que deja bastante que desear el planteamiento del señor Fernández Lara, que se ha limitado a hacer un planteamiento defensivo, sobre una comparecencia que él mismo

ha traído, excusándose en que los demás vamos a considerar que no es interesante. ¡Nada más lejos, señor Fernández Lara!, ¡nada más lejos!, creo que es uno de los principales debates políticos que debemos tener, porque es un debate político que se trae efectivamente no para discutir o debatir políticamente el modelo de endeudamiento que nosotros consideramos más adecuado para las comunidades autónomas, para los ayuntamientos, para el Estado, es un debate político de muchísima altura, que incluso tiene muchísimos matices de connotaciones geopolíticas; sin embargo, no es lo que ustedes traen. Ustedes traen un debate sobre la deuda -y fíjese- totalmente incoherente con las declaraciones de la ministra de Hacienda, que le aseguro que me he preocupado de escuchar con mucha atención últimamente, y en una de las ruedas de prensa que daba la ministra en la puerta del Congreso de los Diputados decía: ¡hombre, si nosotros lo que queremos es condonar la deuda de las comunidades autónomas para que puedan acudir a financiarse en mejores condiciones en los mercados! Entonces, ustedes constantemente, ¡constantemente!, traen esta pregunta sobre la deuda y afean el importe de los intereses, cosa -les advierto- que yo también hice en el debate de presupuestos del año 2025, pero por un motivo muy distinto, por el motivo de un aumento del déficit, que era necesario financiar con deuda, y los costes de la deuda, que desde mi punto de vista son excesivos. ¿Cuándo son excesivos, señoría, y cómo deberíamos de pensar en la deuda? Pues, mire, si yo tengo una capacidad de movilizar la economía de manera que 1 euro que yo pido prestado hoy lo transformo en 1,5 euros el año que viene y los intereses de la deuda hacen que yo tenga que devolver 1,4 euros, estoy haciendo bien endeudándome -estamos de acuerdo, ¿verdad?--; sin embargo, si yo hago lo que hacen socialistas y comunistas, que es endeudar al país y por cada euro tengo que pagar 1,05 y consigo que la economía me dé 1,1, me estoy metiendo en el pozo del comunismo. ¡Esto es muy sencillo!, no hay que acudir a ratings, no hay que acudir a palabras difíciles que no entienden los españoles de la calle: si tú inviertes en deuda, si tú pides deuda y no eres capaz de generar enriquecimiento suficiente como para que te compense la deuda, ¡pues no te endeudes!, porque vas a estar cada vez peor -estamos de acuerdo, ¿verdad?-, yo creo que es un razonamiento muy sencillo, y esta es una de las cosas que políticamente deberíamos debatir: cuándo puede un Gobierno unilateralmente, con una autonomía financiera de la que ustedes son partidarios, exactamente igual de partidarios que la señora Ayuso, endeudar a una comunidad autónoma sin tener que justificar si cubre o no cubre los servicios públicos básicos. Ustedes dicen: es que no se puede asumir deuda para cubrir servicios públicos básicos. ¡Hombre!, yo creo que es, efectivamente, de las cosas por las que uno debe asegurarse de que tiene capacidad de endeudamiento, no vaya a ser que no le llegue para cubrir los servicios públicos básicos por ese déficit de la financiación de las comunidades autónomas y, cuando llegue a pedir ese dinero para cubrir los servicios públicos básicos, su nivel de endeudamiento y sus credenciales con respecto a los posibles acreedores sean tan terroríficamente malos que no pueda encontrar con quién endeudarse en el mercado; con lo cual, creo que ese es el debate que debemos tener, ese es el debate que tenemos que tener porque en las comunidades autónomas, tan sacralizadas por ustedes, lo que se ha producido es una carrera de endeudamiento que ha llevado a la quiebra de las comunidades autónomas, rescatadas por el fondo de liquidez autonómica sin que nadie les pida cuentas sobre por qué han asumido ese endeudamiento, sin que nadie ponga ningún tipo de control, porque, oiga, yo no sé si recuerdan que nosotros aquí hemos tenido que validar la deuda del Metro de Madrid, y, sin embargo, solo en los presupuestos se trae a debate el endeudamiento de la Comunidad de Madrid. Quizá deberíamos de

repensar cuál es el modelo de deuda que estamos dispuestos a asumir en nombre de los españoles y en nombre de los madrileños tanto por el Gobierno central como por las comunidades autónomas, ¡y ese sí es el debate!, porque, vuelvo a decir, lo único que ustedes traen aquí es un debate oportunista político motivado porque no el Gobierno, sino el partido político que soporta el Gobierno ha acordado que las Cortes Generales aprueben una modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, que supone una ruptura de la caja común de todos los españoles, para gobernar una comunidad autónoma, y ese es el debate en el que nos encontramos.

No es un debate, no ha traído usted aquí ninguna de las operaciones de deuda para decir si hubieran sido mejores o peores. Mire, yo le digo una cosa, y es que eso es tan ridículo como ¿es que no ha negociado usted la hipoteca de su casa? Cada uno negocia la hipoteca de su casa, y la gente tiende a pensar que ha negociado bien o ha negociado mal, y yo les digo: ¡no, hijo, no!, has ido a comprar tu casa cuando tú has querido comprar tu casa -estoy hablando de los que compramos la casa para vivir, no de los que negociamos- y has elegido la mejor entre las hipotecas que te ofrecían, ¡así que no te creas un buen negociador! Cuando yo me fui a comprar la casa no había hipotecas a tipo fijo, eran todas a tipo variable. Yo no me he llevado la sardina porque haya contratado a tipo variable y me haya salido bien; señores, ¡es lo que había! Bueno, pues cuando una comunidad autónoma se va a endeudar tiene que ir en las mejores condiciones, pero se endeuda como puede, como le dejan y como los mercados le permiten, y por supuesto que después hay que hacer todas las operaciones de refinanciación para intentar -insisto- que los intereses sean los mínimos, y sobre todo lo que hay que intentar es que la economía crezca por encima de lo que crecen los intereses de la deuda, de manera que 1 euro, que yo les digo a los españoles, dejadme, confiádmelo, porque voy a hacer mejor uso de él que el que harían ustedes si lo tuvieran en sus bolsillos, tenemos la obligación de devolverles no el ciento por 1, pero al menos lo mismo que les hemos pedido, porque esa es la obligación de un gobernante prudente; así que, señor Fernández Lara, creo que ustedes deberían de hacer un poco de autocrítica y dejar de manosear la deuda que es asumida con fines puramente políticos, porque tenemos una responsabilidad para con todos los ciudadanos muy superior a permitir el Gobierno del señor Illa, en Cataluña, y a mantener al señor Sánchez en la Moncloa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que oportunismo yo creo que se llama a establecer el mitin político de un grupo parlamentario, en este caso Vox, estableciendo su ideario sobre cómo son los pactos en la nación y no referirse ni un solo segundo a lo que ha dicho el señor director general sobre cómo esta comunidad debe financiarse o no, o si tenemos alguna discrepancia de financiación, que el señor Robledo sabe que la tenemos porque lo hemos hablado en algún momento. Me hubiera gustado escuchar a la portavoz de Vox hablar de este oportunismo que tenemos el señor Robledo y yo de hablar de aquellos elementos de financiación que pudieran ponerse encima de la mesa en la Comunidad de Madrid en nuestra deuda pública y no hablar directamente de ese ideario de Vox, porque, claro, esto de hablar de deuda así, cuando no se cree en el desarrollo de las comunidades autónomas ni en el desarrollo del país... Hombre, es que la deuda viene a veces por

algo, ¿no? Y la deuda española, quiero recordar a todos los que estamos aquí presentes que este Gobierno desgraciadamente tuvo que hacer un gran esfuerzo, un gran esfuerzo en este país, y que el endeudamiento tal vez se nos disparó un poco. No sé si recordarán ustedes que en 2020 tuvimos un episodio de pandemia en este país, con el cual hubo que mantener los servicios públicos y hubo que mantener además la actividad económica y empresarial de este país, y eso, lógicamente, nos llevó a un endeudamiento muy alto; lo digo simplemente por oportunismo, por ser oportunista para decir que efectivamente hubo que hacer un gran esfuerzo en este país para mantenerlo a flote, ¿no?

Volviendo a lo nuestro, señor Robledo, y dejándonos ya de oportunismos, que no me gustan, es verdad que durante mucho tiempo hemos tenido un desencuentro en el tema del fondo de liquidez autonómico como un instrumento financiero más. Yo siempre lo he puesto encima de la mesa, y son respuestas que al final no acabo de entender o no sé si no hemos sido capaces de consensuarlas en todos los encuentros que hemos tenido nosotros. Ustedes tienen una visión clara, la acaba de explicar; yo estoy de acuerdo con alguna de las cuestiones que usted ha manifestado, lo dije el otro día; además se lo dije a la consejera cuando hablaba... Recuerdo que me dijo: ¡hombre!, pero si es que el señor Cuerpo y la señora Montero incluso han hablado de acudir a los mercados. Yo siempre se lo he manifestado, señor director general -se lo he manifestado también a la consejera-, yo soy partidario, y creo que somos partidarios, de acudir a los mercados. La financiación en los mercados es una buena financiación siempre que sostenga una buena financiación también ligada al rating, como usted decía -ahora le daré algún apunte sobre el rating-. Y es siempre bueno utilizar los mercados, pero también utilizar todos aquellos medios de financiación que tengamos en un momento coyuntural determinado. Quiero dejarlo muy claro porque alguna de las veces que he intervenido tanto a usted como a la consejera les he comentado que, a lo mejor, con algún vencimiento de algunos ejercicios -normalmente solemos tener, usted me puede corregir si me equivoco alrededor de tres mil y pico millones de vencimientos anuales-, en algún momento coyuntural, a lo mejor podíamos haber utilizado como instrumento de financiación más el fondo de liquidez autonómico. No quiero decir que vayamos con toda nuestra deuda al fondo de liquidez autonómica, sino haber utilizado algún vencimiento coyuntural en el fondo con unos tipos, en un escenario de una fuerte subida de tipos de interés, donde posiblemente hubiéramos podido conseguir rebajar nuestro tipo de interés también en algún producto. Eso es lo que yo he dicho; no me gusta cuando luego ustedes me dicen esto de llevar los 37.000 millones o 36.000 o 35.000 al fondo de liquidez. ¡Yo jamás he dicho eso!, ¡nunca he dicho eso!, sino que he hablado de momentos coyunturales con los vencimientos que se van produciendo ejercicio a ejercicio; eso es lo que yo he dicho. Y me preocupa, y siempre he dicho que me preocupa, porque me suelo leer los informes. Es verdad que aquel primer informe que hubo de BBVA Research fue luego sustituido por un segundo, no sé por qué, imagino que alguna conversación mantendría al Gobierno de la Comunidad de Madrid con BBVA, no lo sé, pero es raro que una entidad financiera de prestigio como BBVA de verdad cambie un informe; un informe donde dice que en un momento coyuntural -vuelvo a insistir, señor Robledo, para que no me lleve usted otra vez a los 35.000 millones; de verdad, le ruego que por lo menos no vaya por ahí- podríamos haber hecho una financiación diferente. Y, bien, ¿por qué digo esto?, pues por varias cosas.

El rating. Usted habla del rating también. También lo he manifestado siempre, yo creo que como madrileño, como español, me siento afortunado de que nos suban el rating en la Comunidad de Madrid y también en España. Usted lo acaba de decir además. Ahora la agencia alemana ha subido el rating a España y automáticamente se lo ha subido a Madrid, cosa que me alegra, porque indica que la economía española también va bien, como la madrileña. Imagino que eso lo verá usted así con esa subida de rating. Supongo que alguno de sus compañeros le dirá que es que va fatal España con el tema económico y que se sube el rating, no sé, porque lo sube Madrid, pero creo que ha sido al contrario; con lo cual, me alegra. Es verdad que, cuando uno tiene un buen rating, también lo tiene que tener para financiarse mejor, es decir, para conseguir mejores condiciones de financiación. ¿Las puedo conseguir en el mercado teniendo un rating bueno? Sí, pero esto no sé... La señora Cuartero ha dicho una cosa, ha hablado de financiación a una persona que ha sido treinta y un años director de entidades financieras, además en financiación, ipues, hombre, algo sabré! Hay diversos elementos de financiación también para los bancos, no solo las hipotecas. Hay otras cosas, como usted bien sabe. Efectivamente, se pueden hacer incluso hasta compendios de préstamos: hay un préstamo de una forma, otro de otra y se pueden obtener, además, unos tipos de interés determinados dependiendo de la solvencia que uno tenga detrás, porque también, cuando uno es más solvente, en este caso, si la Comunidad de Madrid lo es, puede obtener mejores condiciones efectivamente en los mercados, y hay otros a los que les piden avalistas para sacar una operación adelante; con lo cual, hay que poner encima de la mesa que si en un momento coyuntural dado podemos tener un instrumento más para financiarnos podamos utilizarlo. ¿Por qué lo digo? Usted ha nombrado también a la agencia Fitch, pero es que fue la agencia Fitch la que dijo, sobre esa disquisición que tenemos entre usted y yo normalmente, cuando los dos sabemos que el fondo de liquidez autonómica fue un instrumento que se aprobó de forma extraordinaria para hacer frente a una situación de difícil acceso en los mercados financieros, que es un instrumento más de financiación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Sí, termino. Yo quiero saber si desde la dirección general se puede entender que es un instrumento más que se puede utilizar o que es inutilizable, no por lo que decía el otro día la señora consejera o algún miembro del Partido Popular de que estamos en manos de Pedro Sánchez y que nos da mala imagen de cara a los mercados, sino simplemente si ese instrumento más nos hubiera favorecido los tipos de interés que se nos han aplicado y no tener -y con esto acabo- lo que dice el informe de Fedea, que se lo dije el otro día también a la consejera, que en el 25, el 26 y el 27 van a subir los tipos de interés de nuestra financiación y van a subir hasta 1.594 los costes financieros, cuando veníamos de 700 millones. Y esto es lo que me gustaría de verdad que usted me aclarara de una vez. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias, señor Tobar. Usted nos suele contar que los mercados tratan muy bien a la Comunidad de Madrid, nos suele contar

y nos ha contado que los mercados tratan muy bien a la Comunidad de Madrid con unos tipos de interés muy ajustados, incluso al mismo nivel que otro tipo de comunidades autónomas con más autonomía financiera y presupuestaria, y al mismo nivel que al Estado. Eso está muy bien, es estupendo que los mercados nos traten bien y que no nos hagan pagar a todos los madrileños, que no a la señora Ayuso, sino a todos los madrileños, tipos de interés muy elevados, lo que ocurre es que, en este contexto de que los mercados nos tratan bien, tenemos que explicarnos por qué cuando llegó la señora Ayuso había 34.268 millones de euros de deuda y a finales del 2023 hay 37.172 millones, es decir, que desde que ha llegado la señora Ayuso ha aumentado la deuda de todos los madrileños en más de 2.800 millones de euros. La propia señora Ayuso decía el 13 de diciembre de 2023, según se hace eco el periódico El Mundo: "Ayuso pide inhabilitar largo tiempo a los políticos que aumenten la deuda pública de las Administraciones"; resulta un poco sorprendente que la señora Ayuso, que desde que ha llegado ha conseguido elevar en más de 2.800 millones la deuda de todos los madrileños, diga que hay que inhabilitarla a ella misma -declaraciones de las que se hace eco El Mundo-.

El resultado de ese crecimiento de la deuda, señor Tobar, lo dicen todas las instituciones con reputación profesional y con reconocimiento de independencia. La AIREF dice que los intereses per cápita que pagan los madrileños son de 118,5 euros al año en intereses de deuda, frente a un promedio del conjunto de comunidades autónomas de 78,8 euros. Dirá usted: bueno, claro, es que el resto de las comunidades autónomas se han financiado en el FLA y no en los mercados. ¡Ah!, se han financiado en el FLA, y ya hemos hablado de que la decisión de no financiarse mediante el FLA por parte de los gobiernos del Partido Popular les ha costado a los madrileños del orden de 2.800 millones desde el año 2014; eso sí, tenemos una reputación en los mercados extraordinaria, una reputación extraordinaria que es lo que ustedes consideran que vale 2.800 millones despilfarrados en sobrepagos e intereses. Los mercados nos tratan muy bien y nos financian. El asunto es que el 2023 se ha cerrado, según el Ministerio de Hacienda, con un déficit financiero de 2.108 millones, un 19,8 por ciento superior al de 2022, y los intereses han aumentado en un 50 por ciento, 399 millones más. Como decía el portavoz del Partido Socialista, las previsiones que hay es que se van a disparar los intereses, el coste total de los intereses que pagan los madrileños, que paga no la comunidad, sino los madrileños, y eso como resultado, eso sí, de que los mercados nos tratan muy bien.

Yo le voy a hacer algunas preguntas para que usted, si tiene a bien contestar a los representantes de los madrileños, nos diga. ¿Está financiando la Comunidad de Madrid gasto corriente, gasto corriente y estructural, con deuda? Me ha parecido entender que usted ha dicho que han sido los primeros en emitir bonos verdes. Cuando uno va a ver qué es lo que se financia con esos bonos verdes descubre que es el bono transporte o los comedores u otro tipo de gastos corrientes de las residencias y dependencia, es decir, se está financiando con deuda gasto corriente. Y luego, adicionalmente, me gustaría preguntarle al hilo, ¿usted le ha hecho llegar a la señora Ayuso, a la Presidencia del Gobierno o a la consejera, que es su superiora, a la señora Albert, la consejera de Hacienda, la situación financiera que vive la Comunidad de Madrid para que la señora Ayuso diga que reconoce por primera vez que el margen para seguir bajando impuestos en Madrid se agota? ¿Usted le ha trasladado algún tipo de visión de que los mercados puede ocurrir que se cansen de financiar a una Comunidad de Madrid a la que se

le van a disparar los tipos de interés, a pesar de que tenemos los tipos de interés más bajos de todas las comunidades autónomas? ¿Usted le ha dicho algo de esa situación financiera?

Y, luego, usted ha hecho también una incursión sobre los instrumentos de financiación a corto plazo, y le hago una serie de preguntas porque realmente estamos muy sorprendidos de que en los estudios que estamos haciendo del recurso que hace la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la señora Ayuso, de las operaciones a corto plazo sean operaciones de créditos a corto plazo o de depósitos a corto plazo; nos sorprende muchísimo que, de repente, el 17 de enero del 2023, se realice un depósito a corto plazo de 500 millones y dos meses después se firmen unas operaciones de crédito en cuentas corrientes a corto plazo por valor de 1.800 millones. El asunto es que, un mes después, se hace un depósito de 200 millones, que se entiende que es un exceso de tesorería, y el mismo día se hace una emisión de 25 millones de pagarés, y un mes después se hacen depósitos a corto plazo, es decir, operaciones activas que deposita la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la señora Ayuso, en entidades bancarias por 200 millones, y ese mismo día se emiten pagarés por 160 millones, y así sucesivamente a lo largo de todo el año 2023. Operaciones de crédito y, simultáneamente, a continuación, operaciones de depósito. Mire usted, la programación de la tesorería da la sensación de que es manifiestamente mejorable, salvo -como en su día ya expuse en el pleno de esta Asamblea- que evidentemente se quiera facilitar negocio a las entidades bancarias; si se quiere facilitar negocio a las entidades bancarias, ipues está claro!, yo pido un crédito hoy y al mes siguiente hago un depósito con ese crédito, y así sucesivamente, de manera que el negocio bancario aumenta y resulta bastante gratificante para los directores bancarios trabajar con el Gobierno de la señora Ayuso. Con esto quiero preguntarle si la gestión de la tesorería de la comunidad es presentable, porque, como son ya datos hechos y datos que ya existen, le anuncio que vamos a plantear muchas preguntas respecto de la gestión financiera a corto plazo que está realizando el Gobierno de la señora Ayuso. Usted, señor Tobar, es un representante del Gobierno; yo a usted le respeto mucho profesionalmente y personalmente, pero usted es un representante del Gobierno de la señora Ayuso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: ..., y, por lo tanto, sí que le puedo pedir cuentas de las declaraciones que la señora Ayuso dice respecto de aquellos políticos a los que hay que inhabilitar cuando aumentan la deuda de la Administración pública, que es el caso de la señora Ayuso, con más de 2.800 millones desde que ella llegó a la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Cierra el turno de los grupos parlamentarios el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ALONSO BERNAL**: Gracias, señor presidente. Señor director general, muy buenas tardes. Bienvenido una vez más a esta comisión; efectivamente, otra vez para comparecer y hablar sobre la deuda de la Comunidad de Madrid. Son ya nueve ocasiones en las que lo hemos hecho. No pasa nada, está bien; cuando no hay otras iniciativas, está bien volver a hablar de la deuda de la

Comunidad de Madrid, pero lo que pasa es que, como decía hace tan solo seis días, cada vez se le complica más a uno no repetirse, que al señor Fernández Lara no le gusta que nos repitamos.

Ya les he hablado, desde una perspectiva más económica, desde otra más política, de la evolución económica de finales del siglo pasado, de la de hace tan solo unos meses, de los datos del informe del BBVA, del primero y del segundo, que no es sustitutivo, señor Fernández Lara, complementario: uno, para el corto plazo y otro, para el largo plazo. Y compruebo que o no me he sabido explicar, o no he sido suficientemente persuasivo, o tienen su atención puesta en otros lados, o su discurso construido, porque no acabamos de llegar a un acuerdo. Por si acaso es alguna de las dos primeras, yo voy a intentar hacer otro ejercicio, hablar de cosas distintas, y he pensado que lo que voy a hacer es ponerles voz a entidades independientes y citar sus informes, no ya ni siquiera los de este portavoz; hablar de lo que dice la AIREF, el Banco de España u otras entidades independientes.

Y vemos, por ejemplo, empezando por la AIREF, deuda de la Comunidad de Madrid, en su informe del Observatorio Económico de la Deuda, y dice: el valor máximo de la deuda de la Comunidad de Madrid, que fue del 15,8 por ciento, se alcanzó coincidiendo con la pandemia de la covid-19. Desde ese punto, la ratio se ha reducido 3,2 puntos hasta situarse en el 12,6 por ciento del PIB al final de 2023. Es decir, que la deuda de la Comunidad de Madrid baja porque se suele fijar en función del PIB. Madrid -continúa el informe- se ha situado a cierre de 2023 por debajo del valor de referencia del legal del 13 por ciento, situación que no se registraba desde el año 2013. En 2020, Madrid extinguió su deuda con los mecanismos extraordinarios de financiación. Tras un primer momento inicial de puesta en marcha de estos fondos, la participación de la comunidad en los mecanismos siempre ha sido muy marginal, extinguiéndose por completo a finales de 2020. Es decir, señor Fernández Lara, Madrid acudió cuando debía, cuanto debía, como debía, no diga usted que no lo hemos hecho y que hemos renunciado a ello. Se hizo cuando se debía porque era un instrumento pensado para un determinado momento. Continúa el informe: la deuda de Madrid supone el 11 por ciento del total del endeudamiento autonómico, porcentaje que ha sido bastante estable a lo largo de los años. El escenario inercial proyecta una reducción de la ratio de 1,8 puntos en el horizonte de previsión de medio plazo de 2024 y 2028, que lo situarían en el 10 por ciento del PIB. Es decir, que la previsión de la AIREF es que la deuda de la Comunidad de Madrid continuará bajando como lo lleva haciendo en los últimos años. Si cogemos las previsiones económicas para las comunidades autónomas 2024 de la Fundación de las Cajas de Ahorros, la Comunidad de Madrid fue, después de las comunidades insulares, la que registró un mayor crecimiento del PIB en 2023, con un resultado estimado del 3 por ciento. Madrid fue una de las comunidades autónomas donde más creció el número de afiliados a la Seguridad Social; la tasa de empleo se redujo en 1,2 puntos porcentuales. Madrid ha pasado de una deuda del 13 por ciento en 2022 a cerrar el ejercicio 2023 con una deuda del 12 por ciento, es decir, que también baja. Y añade: siendo la deuda más baja de las comunidades autónomas de régimen común.

El informe de las principales agencias de calificaciones de deuda -ya nos hemos referido a ello- afirman: Madrid es una de las pocas autonomías españolas que no depende de los mecanismos del Estado para financiarse su deuda gracias a la confianza que genera en los mercados, lo que le permite gestionarla de forma más eficiente. Como ejemplo de ello se cita el coste medio de la deuda,

subida media por encima a otras regiones y la baja exposición a la subida de los tipos de interés. Concluye previendo que la deuda madrileña disminuirá hasta los 33.000 millones de euros, es decir, un 10 por ciento del PIB. Por lo que también dice que la deuda de Madrid es la más baja de todas las comunidades autónomas, se ha reducido desde que gobierna Isabel Díaz Ayuso y seguirá reduciéndose en el próximo plazo.

Vamos a ver qué dicen de la deuda de España, porque, si nos preocupa la Comunidad de Madrid, según qué hipótesis también nos preocupará la de España. Y dice el informe del Banco de España: el elevado nivel de endeudamiento público puede afectar al crecimiento económico del país. La deuda el conjunto de las Administraciones públicas españolas se encuentra en niveles muy elevados, muy por encima del 107 por ciento del PIB a la fecha de realización del informe; esta ratio destaca tanto en términos históricos como en comparación con los países de su entorno, situándose casi 34 puntos porcentuales por encima de la media aritmética de los miembros de la UE. Hablo en términos de porcentaje del PIB, que es como se mide, porque si hablo en términos absolutos tendríamos que hablar de que una deuda, cuando empezó su Gobierno, de 1,2 billones de euros ha pasado a ser de 1,6 billones de euros; de 25.000 euros por cada español a 32.000 euros por cada español -entiendo que el señor Gutiérrez con esto estará absolutamente aterrorizado; si le preocupa la de la Comunidad de Madrid en términos absolutos, fíjese en la de España-. La Administración central es responsable de un 70 por ciento de la deuda pública actual -esto por lo que decía el otro día el señor Lobato de que crecía porque crecía la de las Administraciones públicas- porque -añade el mismo Banco de España- el apalancamiento actual de la deuda de las comunidades autónomas supone la quinta parte del total de las Administraciones públicas.

Conclusión, la deuda de la Comunidad de Madrid es la más baja de las comunidades de régimen común, la más sostenible, la mejor financiada, la que tiene mejor perspectiva de futuro, y es un acierto financiarse en los mercados y no en el FLA, sobre todo en el largo plazo. Sin embargo, la deuda de España está lastrando las posibilidades de crecimiento de nuestra economía e hipotecando a las próximas generaciones, dejando una deuda mayor que devolverán los jóvenes de hoy y que se prevé pueda llegar al 120 por ciento en 2030 si no lo remedia antes un Gobierno del Partido Popular. Esto no lo digo yo, no lo dice este grupo parlamentario, no lo dice el señor director general, no lo dice ningún seudomedio divulgador de fake news, lo dice el propio Banco de España, lo dice la AIREF y lo dice la Fundación de las Cajas de Ahorros. Eso explica por qué ustedes han colonizado el Banco de España poniendo al frente de él al que ayer era ministro del Gobierno de España; ya lo adelantamos, como hoy podemos adelantar que la próxima institución a colonizar será la AIREF, cuyo mandato concluye en apenas dos años porque no les gustan estos informes. Ustedes, su Gobierno, ante la incapacidad de resolver los problemas reales de los españoles, tratan de ocultarlos y lo tratan de hacer ocultando los informes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

El Sr. **ALONSO BERNAL**: La deuda de la Comunidad de Madrid no es ningún problema, el problema es su Gobierno, y cada vez es mayor. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Seguidamente es el turno del señor director general para contestación de los diferentes grupos por un tiempo máximo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA** (Robledo Tobar): Muchas gracias, señor presidente. Iba a empezar hablando del FLA, pero voy a responder a la señora Cuartero cuando habla del endeudamiento de Metro. El endeudamiento de Metro se regula también en la ley de presupuestos, el endeudamiento neto. El año que pedimos autorizaciones porque los presupuestos estaban prorrogados se incrementó el endeudamiento, pero los presupuestos son del endeudamiento neto.

Al señor Gutiérrez Benito le voy a decir que no se preocupe por el corto plazo, nosotros tenemos instrumentos, como le he comentado; a final de año tenemos unos 165 millones en corto plazo -lo podrá ver todos los años-, pero cada año, en función de las necesidades, nos entran fondos y, de alguna manera, tenemos una rentabilidad en depósitos -con los bancos no hacemos otra cosa- o en cuenta corriente. Con tipos altos hemos conseguido depósitos. Tenemos que financiarnos en corto plazo y necesitamos fondos; tenemos pagarés o tenemos líneas. Ya le puedo decir que el neto todos los años ganamos dinero y habilitamos ingresos, para su tranquilidad. Cuando quiera puedo venir a hablarle de ello sin problema, pero esté usted tranquilo que estamos ganando dinero con la gestión de la liquidez en el corto plazo, lo que nos permite incluso habilitar crédito.

Y ahora vamos al FLA. Señor Fernández Lara, ya sabe que yo estoy encantado de seguir hablando con usted de este tema. Vamos a hacer un poco de pedagogía, si le parece. Sabe que esto se creó en julio del año 2012 y se reformó en el 2014. Cuando se creó, surgió como una medida extraordinaria porque usted sabe que vivíamos una situación financiera muy complicada y había que ayudar a gobiernos que no podían reducir más su gasto o incrementar más sus ingresos porque, evidentemente, necesitaban esa ayuda y no podían acceder a los mercados de capitales; por lo tanto, los inversores no les compraban la deuda y tenían que hacerlo. Y aquello estuvo muy bien hecho porque era lo que había que hacer en su momento. Y regiones que tenían unas finanzas más complicadas, evidentemente, acudieron al FLA, que usted sabe que es una financiación que subsidió al Gobierno central.

Estos mecanismos usted sabe muy bien que fueron concebidos como algo extraordinario y se han convertido en algo ordinario, y ese es el problema. Esto era para un horizonte de dos o cuatro años y lo hemos convertido en algo permanente, y ese es el problema, que, al no tener ningún tipo de condicionalidad, todas las regiones que están en el FLA no han hecho ningún tipo de reforma para volver al mercado. Usted sabe igual que yo que la única comunidad que ha vuelto al mercado ha sido Andalucía, que lo hace parcialmente a través del fondo de facilidad financiera, pero el resto siguen haciendo lo que les da la gana con sus finanzas porque no tienen ningún tipo de condicionalidad. ¿Qué más pasa con el FLA? La vida media es de seis años y medio; en el 2020, ocho años y medio. ¿Qué hacemos en el FLA? Concentra todos los vencimientos en la parte corta y media de la curva y es imposible salir al mercado porque todo está en la parte corta y media de la curva. Como le he dicho antes, las comunidades que pueden salir al mercado, todas salen a mercado; incluso, fíjese usted,

Asturias, País Vasco, Navarra. Vayan ustedes a esos parlamentos regionales a preguntarles por qué no van al FLA y se financian en el mercado. Ya le digo, todas las que tienen ese rating van a mercado.

Y después vamos a hablar de factores en contra del FLA. Evidentemente, hay varios informes que nos dicen -ya le digo que nosotros no hemos influido en ningún informe; evidentemente hay entidades que tienen derecho a rectificar en sus informes si ellos consideran que se han equivocado-, y lo dicen claramente, argumentos en contra del FLA: pérdidas de autonomía financiera; debilitamiento institucional, dado que el diseño del FLA fomenta la dependencia del Estado; dificultad de acceso a los mercados de capitales; aumento excesivo de la deuda de las comunidades autónomas que están en el FLA, ya que no tienen incentivos para tener una disciplina fiscal porque dependen del FLA -si me van a seguir dando fondos, ¿para qué voy a hacer reformas si me lo va a seguir dando el Estado?- y dependencia cada vez mayor de una posible reestructuración de su deuda. ¿Eso qué hace? Pues un aumento de las primas de riesgo que paga el tesoro, ya que los inversores consideran estos mecanismos como un tipo de rescate financiero. Y, además, actualmente las regiones que están activas en los mercados tienen una situación ventajosa en términos de coste porque se financian en plazos más largos, lo que les permite, de alguna manera, tener a futuro un mayor coste y una deuda más sostenible.

Vamos a hablar de sostenibilidad de la deuda, que eso es lo más importante de todo. Las regiones que se financian en el mercado tienen una posición de partida más sólida y podrán financiarse por debajo que el resto de regiones gracias a esa disciplina; esa disciplina que hace que tengan los mercados, que son los que nos llevan de alguna manera a esto. Yo, señoría, como usted sabe, llevo veinte años trabajando en financiación de deuda; llevo quince años en el ICO y llevo quince años en la Comunidad de Madrid, y he vivido años... Cuando yo entré en el ICO en el año 2004 a España le dieron la AAA, y nos creíamos los reyes del mundo, y nos creíamos que todo el mundo nos prestaba dinero, e íbamos vendiendo que teníamos el mejor sistema financiero del mundo, pero luego llegó la crisis de deuda. ¿Y qué pasó? Que casi no podemos financiarnos, una crisis bancaria. Vendíamos el mejor sistema financiero y casi tenemos que pedir el rescate. No pedimos el rescate porque Moody's no nos puso por debajo de bono basura y porque DBRS nos mantuvo el A+ para poder hacer operaciones dentro del mercado. La capacidad de financiarse en el largo plazo la tienen solo los buenos; es decir, yo podría ir a corto plazo y hacer todo en tipos negativos, pero cuando tengo un crédito, cuando soy solvente, es cuando voy a largo plazo, y eso es lo que hacen las comunidades que tienen esa capacidad de financiarse en el mercado. Evidentemente, señoría, cuando voy a plazos más largos, pago algo más. Si usted ve la curva de tipo de interés, tiene una pendiente positiva, pero lo paga España, lo paga Alemania y lo paga Francia, lo paga el tesoro y lo pagamos nosotros, porque, evidentemente, solo van a largo plazo los que pueden, y eso se llama sostenibilidad de la deuda, se ponga como se ponga.

Y, después, permítamelo, vamos a compararnos con Europa, salgamos un poco de lo de aquí y comparémonos. ¿Qué pasa en Europa? No existen estos mecanismos. En las regiones francesas no existe un FLA; en Alemania, en los länder, no existe un FLA, ellos se financian en los mercados de manera gradual. Y le puedo decir una cosa, los Estados franceses parten del orden de 40 puntos básicos sobre su tesoro; los Estados alemanes pagan del orden de 50 puntos básicos -fíjese lo que pagan, cuando nosotros pagamos 14-, pero se financian en los mercados porque no existe un FLA. ¿Por qué?

Porque esto es algo extraordinario que se ha convertido en algo ordinario. ¿Qué hizo la Comunidad de Madrid en el año 2020? Nosotros teníamos facilidad financiera y teníamos proveedores, porque en su momento lo necesitamos y lo pedimos: 39 millones de proveedores a un tipo de 0,834 y 1.100 millones en facilidad financiera a un tipo de 0,834 los sustituimos a tipos más bajos. Hicimos una emisión a diez años al 0,40 y préstamos a veinte años al cero por ciento, y sustituimos una deuda con la otra. ¡Es lo que había que hacer, salir de los mecanismos y salir a mercado cuando se puede hacer!, porque los mecanismos no son para siempre. En el momento en que tú puedes salir al mercado, tienes que hacer lo que te piden -o sea, esto era algo extraordinario-, y todas las comunidades que lo tienen, lo hacen, y eso es lo que hemos hecho todos.

Y, por último, señoría, me habla usted del informe de Fitch. El informe de Fitch es muy claro, dice claramente que sube el rating en algunas comunidades autónomas porque lo extraordinario se ha convertido en ordinario, pero se olvida de la segunda parte, ¿sabe lo que hizo con la Comunidad de Madrid? Nos subió el rating todavía más, a A-, al mismo rating que el Estado. ¿Por qué? Acceso a mercado, diversificación de fuentes de financiación, sostenibilidad de la deuda y mismo rating que el Estado, ¿por qué?, porque tenemos esa capacidad; entonces, diga usted todo, lo que Fitch dijo a las comunidades autónomas, pero también que a nosotros nos puso todavía mejor porque no tenemos esos ratings.

Para hablar de todos los ratings, vamos a hablar de Standard & Poor's. ¿Qué dijo Standard & Poor's? Se lo leo: "La condonación de la deuda debe llevar consigo medidas estructurales para evitar que esta situación se pueda volver a repetir en el futuro; si no se toman medidas, esto será temporal y se volverá a repetir." Y hablan claramente de riesgo moral. Moody's, 17 de noviembre: "Los acuerdos políticos alcanzados por el Gobierno para conseguir una mayoría política en el Congreso" -acuerdo con Esquerra Republicana- "afectarán de forma negativa al rating soberano de España". ¿Qué ha hecho Moody's? No nos ha subido el rating, nos sigue teniendo un AAA+. Es decir, cuando hablemos de rating, hablemos de las tres agencias; Standard & Poor's: riesgo moral, lo volverán a hacer si no ponemos condicionalidad, y Moody's: esto es negativo para el rating de España y, por lo tanto, Madrid tiene un cap en el rating de España. No podemos más porque, evidentemente, no podemos estar por encima porque somos parte del régimen general, y esto es debido a esos acuerdos unilaterales de condonación de deudas sin contar con los demás. Muchas gracias, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robledo. A continuación es el turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios que lo deseen. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid?

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Sí; muchas gracias, presidente. Bueno, creo que, efectivamente, ha hecho bien en recordar que el FLA es un instrumento absolutamente contrario a la autonomía financiera. Lo que es increíble es oír una y otra vez al Partido Socialista que quiere que ustedes vayan al FLA cuando tanto unos como otros, tanto Partido Popular como Partido Socialista, son tan defensores de la autonomía fiscal y financiera de las comunidades autónomas, porque, efectivamente, la verdad -perdónenme- es que eso deberíamos decirlo Vox, que somos contrarios a la

capacidad de endeudamiento de las comunidades autónomas, porque somos contrarios a la existencia de las comunidades autónomas, ipero no!, ahora resulta que el gran defensor de que las comunidades autónomas no se endeuden es el Partido Socialista.

Y, claro, dice el señor Fernández Lara: ¡hombre, si yo no digo que los 35.880 millones se vayan al FLA! No, no, isi ya lo sabemos!, si ya sabemos que Sánchez lo único que quiere son 1.000 o 1.500 millones de deuda de la Comunidad de Madrid en el FLA para automáticamente decir que condona la deuda a todos y poder salir victorioso y haciendo una concesión a los catalanes, pero que parezca... Y se están ustedes poniendo pesados, señores de la Comunidad de Madrid, se están ustedes poniendo muy pesados ya, ¡muy pesados! En cualquier momento va a venir un decreto del Gobierno que les va a obligar a acudir al FLA. Y yo les animo a que esperen, ¡por Dios!; esperen para que, efectivamente, se produzca de una vez ese 155 financiero que está deseando el señor Sánchez aplicar. Y yo, por favor, les animo a que esperen, a que aguanten, a que no se dejen llevar por cantos de sirena, porque a ver si de una vez se desenmascara también el señor Sánchez en este tema. Ya, el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, los medios de comunicación; bueno, pues a ver si por fin ya se quita la careta y se decide a atacar la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

Señor Fernández Lara, yo, por supuesto, no me atrevería a darle a usted clases de financiación de deuda ni de nada de eso, porque yo jamás he trabajado en un banco ni soy economista, pero sí he trabajado mucho tiempo para la Administración, y le digo una cosa, aquellos que tratan la Administración como una empresa se equivocan. La Administración tiene que tener aversión al riesgo porque de la Administración depende que yo pueda ir al médico; entonces, valorar la Administración con los mismos criterios con los que uno valora las operaciones financieras de una empresa es -perdóneme la expresión- una bobada. No es así, ¡olvídense!, no está usted en el mundo de la banca. ¡Con la banca y las cajas de ahorros fíjese lo que pasó! No me quiera extrapolar criterios de endeudamiento de una entidad privada con criterios de endeudamiento. Y, como usted sabe, lo bueno muchas veces sale caro. Y no estoy diciendo con esto que excuse cualquier tipo de operación de deuda que salga más cara; lo que yo le digo, señor Fernández Lara, es que sí hay que ser infinitamente prudente, y la cobertura del riesgo sale cara siempre. Y yo recuerdo cuando estaba en el Ministerio de Defensa contratando, cuando pasaban los informes, también, porque todos tenemos un pasado profesional...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Me decían, la Administración no puede tener un comportamiento especulativo. Y eso es así, la Administración no puede tener un comportamiento especulativo; así que quítense el disfraz de liberales que les queda fatal, les aprieta por todas partes, y hagan el favor de claudicar, que no vamos a pasarles el tema de Cataluña. ¡Y no hay más!

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: Gracias. Voy a ponerme el gorro de comunista ahora para hacer el socialcomunista, como nos llaman ustedes. Efectivamente, todos tenemos un pasado profesional. Yo

creo que además tenemos coincidencias encima, incluso en nuestras diferencias. Incluso en nuestras diferencias tenemos coincidencias, porque yo hablaba antes de rating y hablaba de solvencia, y el señor director general también ha hablado de solvencia y de que, efectivamente, cuanto más solvente eres y mejor rating tienes, mejores condiciones para irte al largo plazo para conseguir mejores condiciones; solo se lo dan a aquellos que son solventes. Es básicamente lo que ha venido a decir el señor director general.

Y eso de no aplicar criterios empresariales a lo público, ¡hombre, habría que hacérselos ver! Yo no sé si los capitanes del barco más neoliberal que hay en este país, que es el señor Abascal y los componentes de Vox, que tratan la Administración como si fuera la oportunidad de negocio más grande que hay aquí de trabajo en sanidad, en educación, en servicios públicos, van a venir a darnos a nosotros lecciones sobre ser especulativos con la Administración.

Bueno, vamos a lo que decía el señor Alonso. La verdad es que él me decía si es que yo no me entero, y yo creo que él tampoco se entera; yo creo que hacemos lo posible cada uno de los dos por no enterarnos de lo que dice el otro. Lo bueno que tienen los datos, siempre lo han tenido, es que pueden ser interpretados de una manera, estando en ese lado, o pueden ser interpretados de otra manera, estando en el otro lado; eso es lo bueno que tienen los datos. A veces uno puede llevar razón y a veces la puede llevar el otro, pero, claro, si hablamos de que la Comunidad de Madrid ha bajado su deuda, ¡hombre, nunca hablamos de qué ha pasado con la deuda en el Estado español en los últimos años!, procedente, como he dicho antes, de un esfuerzo muy gordo con una cosa que se llama pandemia, donde tuvimos que endeudarnos de forma inconmensurable. Claro, usted me ha dicho que ha bajado 3,2 puntos la deuda madrileña, ¡pues a mí me parece bien!, pero usted se ahorra que en 2021 la deuda del Estado era el 116 por ciento; en 2022, el 111 por ciento, y en 2023, el 107 por ciento. Y lo dice una fuente que usted ha autorizado, que es el Banco de España; no lo dice este diputado, sino el Banco de España. Con lo cual, hay que decir todo, no manejar los datos solo cuando vienen a nuestro favor.

Yo, como usted, también hablo de otros. He hablado de Fitch, he hablado de la agencia -no he hablado del Partido Socialista-, y ella misma dice que el fondo de liquidez autonómico es hoy en día un instrumento más de financiación, a no ser que desaparezca, que es otro debate. Si a lo mejor no tiene que existir ya porque no existe esa excepcionalidad, ¡oye, pues que deje de existir el fondo de liquidez autonómico! Pero es Fitch el que dice que es un instrumento más de financiación, no lo digo yo, y se puede utilizar. Lo dicen otros, no lo digo yo. Dice que hemos asistido al FLA cuando se debía. Yo creo que no, señor Alonso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ LARA**: ¡Pues se me ha pasado rápidamente! Yo creo que no, yo creo que no hemos ido cuando se debía. Yo creo que ha habido un escenario de alta subida de tipos de interés, que yo creo que podríamos haber valorado ir con un determinado vencimiento.

Y acabo con una cosa en la que estoy de acuerdo. Me decía: el problema es su Gobierno. Pues estoy de acuerdo con la frase: el problema es su Gobierno, porque su Gobierno, el Gobierno del PP, lo que ha hecho en estos dos últimos años, con la consejera al frente, es subir nuestra deuda más de 2.000 millones, subir nuestro déficit público en la Comunidad de Madrid de 700 millones a 2.108 millones que cerró el 2023 y gastar en intereses financieros más de 300 millones que nos podríamos haber ahorrado por esas decisiones absurdas que a veces se toman desde la consejería.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias. El señor Alonso puede afirmar cosas que no están contrastadas ni fundadas en los datos oficiales; es decir, la deuda de la Comunidad de Madrid ha aumentado en términos absolutos, otra cosa es que usted diga: ¡ah, pero es que hay que mirarlo en términos del PIB! Bueno, usted puede mirarlo en términos de PIB, y es un cociente que se utiliza para algún tipo de comparaciones y de análisis, pero en términos absolutos la cifra de endeudamiento de los madrileños ha aumentado más de 2.800 millones desde que ha llegado la señora Ayuso; datos del Banco de España. Después, también datos de Fedea -no solamente de los que nos inventamos nosotros, datos de Fedea. Fedea fue a través de un paper del señor De la Fuente, el primero que puso encima de la mesa las transferencias implícitas en los mecanismos. Sí, señor, extraordinarios, extraordinarios y coyunturales que han durado exactamente del 2014 al 2022 como poco. Y fue Fedea, no nosotros, la que planteaba que había una transferencia de recursos implícita a las comunidades autónomas que se endeudaban a través de estos mecanismos, se financiaban a través de estos mecanismos del Estado, que la Comunidad de Madrid tomó la decisión de no hacerlo. Dice: ¡ah, porque nosotros podíamos ir a los mercados! Claro que podían ir a los mercados, podían ir a los mercados y pagar sobreprecios que en el periodo 2014-2022 han sido del orden de los 2.800 millones de euros despilfarrados porque se han ido a las cuentas de resultados de los bancos. Por lo tanto, yo sé que usted, señor Tobar, no es el que tomó la decisión; ahora, como director financiero de la comunidad supongo que usted tendrá algún corazoncito ético moral diciendo: ¡qué barbaridad!, le estamos pagando 300 o 400 millones más a los bancos por el hecho de una decisión política de: nosotros no vamos a enseñar las cuentas al señor Montoro ni al Ministerio de Hacienda. Porque esa fue la razón primera y última de no acudir al FLA.

Luego, plantea usted: lo importante es la sostenibilidad de la deuda; muy bien. Incluso ha planteado usted: fíjense que el Estado español en el 2004 tenía una calificación de AAA, pero, claro, luego vino la crisis bancaria y aquello fue la hecatombe para financiarse a tipos disparados con una prima de riesgo sobre la referencia alemana. Esto ocurre actualmente aquí en la Comunidad de Madrid, tenemos AAA, es decir, que puede pasar. ¿Ah, no puede pasar? ¿Y qué puede ocurrir si las deudas que están ocultas, señor Tobar y señores del Partido Popular, debajo de las concesiones público-privadas, donde tenemos deudas por miles de millones a diez, quince o veinte años decide Eurostat que forman parte del protocolo de déficit excesivo? ¿Qué ocurriría? Que la Comunidad de Madrid se vería obligada a computar como deuda propia las deudas comerciales que están emboscadas en concesiones público-privadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señoría.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Tienen decenas de pliegos de contratos en donde están obligados a pagar a diez, quince o veinte años miles de millones de euros. Sabe usted que algunas de esas deudas han sido consideradas como deudas de protocolo de déficit excesivo a través de sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, o sea que no ponga cara de asombro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Cierra el turno de grupos el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ALONSO BERNAL**: Gracias, señor presidente. Yo creo, señor Fernández Lara, que nos vamos a ir encontrando, y yo creo además que el problema ahí es que ustedes son unos negacionistas del largo plazo; ustedes lo ven solo todo en el corto plazo, y yo lo entiendo, porque su única preocupación o la única preocupación de su Gobierno es mantenerse en el poder, ver cómo sobrepasa la próxima votación en el Congreso, ver cuál es el próximo peaje que tienen que pagar, y, claro, cuando uno se preocupa solo de mantenerse en el poder se olvida de los problemas de los españoles y de los madrileños, que no se resuelven en el corto plazo, que exigen tomar hoy decisiones que van a tener su repercusión en el medio plazo y en el largo plazo. Y hay que ver cuál es la evolución de esos datos. Eso es lo que les pasa con la deuda; ustedes creen que es positivo acudir al FLA, pero se basan en un informe hecho para un momento muy determinado, en un contexto muy determinado que ya ha pasado y para aquellas comunidades autónomas que no podían acudir al mercado. Hoy la situación es completamente distinta, pero es que el mismo informe al que usted hace referencia dice que en el largo plazo acudir al FLA es negativo porque detrae las posibilidades de crecimiento y, por lo tanto, la creación de empleo. Y los madrileños, que viven en una región que es locomotora de España y que son los que más empleo crean, no pueden permitirse ni detraer su crecimiento ni reducir su empleo.

Respecto a la deuda, podemos ver si hablamos en términos absolutos, si hablamos en términos relativos o, también, ponernos de acuerdo en qué contexto temporal vamos a utilizar. Y lo que está claro es que la deuda española ha crecido tanto en términos absolutos como en términos relativos. Usted dice: ahora está bajando. Bien, cojamos el mismo periodo que estoy diciendo yo, si para la Comunidad de Madrid cogemos el periodo desde que inició la presidencia la señora Ayuso, la deuda de la Comunidad de Madrid ha bajado, ha bajado hasta el 12,5 por ciento del PIB. Si cogemos desde que gobierna el señor Sánchez, la deuda ha pasado del cien por ciento del PIB al 100,6 por ciento -casi- en los últimos datos. Eso es así.

Ustedes quieren que acudamos al FLA porque ustedes van a condonar la deuda de Cataluña y necesitan a alguien que les blanquee. Y como no puede hacerlo con caso a la Comunidad de Madrid, porque no tenemos deuda del FLA, es lo que les distorsiona el relato.

Le pasa con la deuda lo mismo que con los impuestos, y aquí podremos decir qué Gobierno es el problema. Ustedes han subido sesenta y nueve veces los impuestos porque necesitan dinero en el corto plazo para pagar los peajes que les deben a aquellos que les mantienen en el poder. Y como consecuencia, desde que ustedes iniciaron ese camino, la inversión extranjera ha caído, los españoles

somos los ciudadanos de toda Europa que más renta perdemos, somos el tercer país con mayor tasa de pobreza y lideramos la tasa de paro no solamente de Europa, sino de los treinta y ocho países de la OCDE. Madrid ha seguido el camino contrario y, también, desde que gobierna la señora Ayuso ha tenido veintiuna rebajas fiscales, de tal manera que somos la región que más crece, la que más empresas crea, en la que más altas de autónomos hay, la que tiene más personas trabajando y en la que se dan de alta más afiliados a la Seguridad Social. Y ayer supimos también que, después de deflactar el PIB y bajar todos los tramos del IRPF del tramo de la parte autonómica, hemos conseguido incrementar la recaudación en 900 millones de euros; es decir, que la curva de Laffer en la Comunidad de Madrid existe...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando, señoría.

El Sr. **ALONSO BERNAL**: ..., y bajándoles los impuestos hemos generado más actividad económica, de tal manera que hemos incrementado los impuestos, y eso es positivo, primero, porque permiten a los madrileños tener más libertad, más independencia para tomar sus decisiones, y segundo, porque nos permite también dotarles de más y mejores servicios y de seguir bajándoles los impuestos para que puedan buscarse por sí mismos un futuro mejor. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Cierra esta comparecencia el señor director general en su turno final de dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA FINANCIERA Y TESORERÍA** (Robledo Tobar): Muchas gracias, presidente. Voy a intentar, a ver si puedo, responderles a todo lo que han planteado, y si no otro día se lo responderé. Algo de lo que sí me gustaría hablarle, señor Gutiérrez Benito, porque ustedes repiten constantemente que emitimos bonos verdes para financiar gasto corriente, bonos sostenibles -esto es un poco de 1º de Finanzas-, es que el dinero es fungible; es decir, nosotros lo que tenemos es una autorización para emitir deuda por los vencimientos y por el déficit de ese ejercicio, y ese dinero va a nuestro presupuesto, pero no significa que nosotros cuando emitimos esto sea porque vamos a utilizar justamente ese dinero, sino que al tener dinero en nuestro presupuesto con el que podemos de alguna forma justificar que tenemos partidas de este presupuesto, lo que hacemos es poder emitir este tipo de bonos. Esto no lo hacemos nosotros, lo hacen todas las comunidades autónomas: País Vasco, Navarra, Galicia, Castilla y León...; lo hacen todas, pero no solo ellos, lo hacen los tesoros. Se tiene que ir usted a plantearse el tesoro alemán, el tesoro francés, incluso, fíjese, al tesoro español, porque es que lo está haciendo el tesoro español.

Le traigo el reporte de bonos verdes del tesoro español y lo que utiliza para el reporte: Renfe Viajeros para la compensación de obligaciones del servicio público: gasto corriente -ioh, Dios!, gasto corriente-, el tesoro español. En 2019, Renfe Viajeros para la compensación de obligaciones del servicio público: gasto corriente -ipeligro!-. Adif para la administración de su red: gasto corriente en el reporte del tesoro. Vayámonos al País Vasco; reporte de bonos sostenibles del País Vasco: en la parte de políticas sociales, ayudas económicas de apoyo a las familias con hijos para la conciliación: gasto corriente en políticas sociales; vayámonos a salud: financiación para gastos de farmacia hospitalaria,

iuf!, gasto corriente; vayámonos a educación: becas no universitarias., ¿qué hace el País Vasco financiando con bonos las becas no universitarias? Esto es porque el dinero es fungible y va al presupuesto y tienes partidas de presupuesto que utilizas. De 1º de Finanzas: el dinero entra a la caja y emites deuda por la autorización y por el déficit, pero no significa que sirva para eso, sino que es dentro de tu presupuesto de todo el año; es puramente así. Entonces, ya le digo, si no está de acuerdo, pues tendrá usted que hablar con los diferentes tesoros, que hacen lo mismo, incluso con el tesoro español que forma parte de su Gobierno.

Segundo tema, el coste. Me vuelven a hablar del tema del coste, ya les digo que voy a referirme a bancos, costes de tesoro y costes de la Comunidad de Madrid. Coste del año 2012, 390; toda nuestra deuda, 390 tesoro. Vivimos una época de tipos altos, el tesoro emite muchas letras en la parte corta de la curva que nosotros no emitimos. Tiene un programa muy grande, entonces, cuando vienen los tipos altos, eso le perjudica. En 2017, coste del tesoro, 258; coste de la Comunidad de Madrid, 227. Llega el año 19, 220 y 219. Viene una época de tipos negativos, como ellos tienen muchas letras a menos 0,50 se beneficiaron, y es verdad que esos años recuperaron, pero último dato: agosto 2024, volvemos a la senda de tipos altos, coste del tesoro, 221; coste de la Comunidad de Madrid, 228. ¡Oh, Dios!, si tenemos casi el mismo coste que la deuda del tesoro, únicamente 7 puntos básicos. ¿Qué pasa? Que estos últimos dos años el tesoro, que sigue emitiendo muchas letras, de alguna manera ha incrementado su coste y ya está, pero deuda viva: 228 respecto a 221.

Me hablan ustedes de gastos financieros: 2013, 782 millones; 2020, 734; 2022, 722. ¡Pero si hemos incrementado la deuda y tenemos menos gastos financieros! Yo no sé dónde están los 300 millones que usted dice. Estos son los costes de la deuda. ¡Es increíble! Vayamos después al informe de Fedea. Me dice usted que el informe de Fedea habla de variación de los costes de las deudas del año 2022 al 2027. Fedea ¿sabe lo que dice? ¿Cuánto le va a incrementar a Madrid? 109 por ciento; Cataluña, 187; Castilla-La Mancha, 431; País Vasco, 143 -y nosotros el 100, pero ¿cómo puede ser si el País Vasco tiene mejor coste que nosotros? Estos de Fedea no deben de estar bien-; la media, 234. Vayamos a la reducción de la deuda del informe de Fedea: para el año 2027, el 11 por ciento. Seguiremos siendo la región con la deuda más baja de todas. Ya le digo, si es que esto está todo inventado. En años de tipos altos, evidentemente, esto les perjudica y en años de tipos bajos les beneficia, pero esto es así. Y se lo dije la última vez que hablamos, esto no es: ahora cojo un poco de FLA, ahora no cojo un poco de FLA; en el momento que te sales de mecanismos, o vas a mercado o vas a FLA, pero no es una parte aquí y otra parte a otra. Esto se hacía con el fondo de facilidad financiera y la única que lo hace es Andalucía, es decir, o todo o nada. Pero hablen ustedes también con País Vasco y con Asturias, que es que hacen lo mismo: o todo o nada. De verdad, plantéese un poco cómo se utilizan los mecanismos.

Y después me habla de deuda. Deuda de la Comunidad de Madrid año 2019, 33.400 millones; deuda de la Comunidad de Madrid año 2023, 35.880 millones; 2.400 millones. La comparamos con la de la Administración general: 1,09 billones respecto a 1,4 billones. 338.000 millones: 110.000 en el 20; 73.000, 78.000 y 75.000. ¿Y verdaderamente ustedes me hablan de deuda? Vayamos a porcentajes. Deuda de la Comunidad de Madrid: 13,80 en el 19; 12,60 en el 23, reducimos 1,5 el porcentaje. Deuda

de la Administración central, 88; deuda del tesoro, 98, son 10 puntos más. Nosotros reducimos 1,5 y el tesoro sube 10 puntos. De verdad que para dar lecciones de deuda yo creo que antes hay que mirarse los datos, sinceramente.

Y, por último, ya para acabar con el tema de FLA -si me permite presidente-, de verdad, lo que me hace mucha gracia es que me hablen del FLA como que hay que volver al FLA cuando claramente su ministra de Hacienda y su ministro de Economía dicen claramente que vamos a condonar la deuda de Cataluña porque tiene que volver a los mercados. ¿Pero son buenos o son malos? Es lo que no acabo de entender. O todo o nada. Entonces, de verdad, antes de mirarse los números, vean lo que dicen otros, para no entrar en contradicciones. Muchas gracias, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor director general. Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, dado que el compareciente de la próxima iniciativa ha solicitado medios técnicos audiovisuales, vamos a proceder a suspender por un tiempo de cinco minutos para que los servicios de la Cámara puedan hacer los trabajos técnicos necesarios para facilitar esos medios audiovisuales; por tanto, se suspende la sesión durante cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 21 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 28 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día.

C-1008/2024 RGEF.13834. Comparecencia del Sr. D. Juan Gabriel Rodríguez Hernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid y experto en justicia fiscal, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: proporcionar su valoración sobre la situación del sistema fiscal de nuestra región. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Buenas tardes, señor Rodríguez, y bienvenido a esta su casa. Como ustedes ya saben, esta comparecencia se sustanciará por el artículo 211.3 del Reglamento de la Asamblea de Madrid; por tanto, comenzamos con la intervención de la persona invitada, en este caso el señor don Juan Gabriel Rodríguez Hernández, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y EXPERTO EN JUSTICIA FISCAL** (Rodríguez Hernández): Buenas tardes. En primer lugar, quiero agradecer la invitación para comparecer en el día de hoy y hablar de la importancia o no que pueden tener determinadas figuras impositivas sobre en concreto la riqueza. Mi comparecencia va a ser breve y las transparencias no van a ser más que tres; me interesa sobre todo un gráfico para un poco defender uno de los argumentos que esgrimiré a lo largo de mi presentación o comparecencia.

Simplemente les comentaré ciertas condiciones de partida. La primera es que, aunque mientras dure mi comparecencia voy a hablar largo y tendido sobre desigualdad, mi perspectiva de la desigualdad no es desde un punto de vista de la justicia social; la justicia social la voy a dejar aparte, no es un tema que me interese en este foro ni en este momento. Mi interés va a ser puramente desde el punto de vista del crecimiento económico del largo plazo, desde el punto de vista de la eficiencia de la economía. ¿Y por qué es esto así? Bueno, porque la desigualdad total que uno puede afrontar y encontrar en una sociedad básicamente se debe a dos factores -hay varios más, pero son básicamente dos-: el esfuerzo de las personas y, sobre todo, las condiciones de partida, condiciones iniciales, o circunstancias de estas personas. A lo que se ha llegado cuando se han medido estas variables es a que el grado de desigualdad total, que es explicado por la desigualdad de oportunidades -por las condiciones iniciales, si lo preferimos-, es bastante amplio. Luego daré algunos datos, pero lo que me interesa sobre todo es lo siguiente: la desigualdad total tiene un efecto en general negativo sobre el crecimiento económico, pero si nos ceñimos a la desigualdad de oportunidades, es decir, la desigualdad que viene explicada por las condiciones de partida, en todos los estudios que se han realizado hasta el día de hoy -son más de diez y hay todo tipo de individuos involucrados, académicos, foros como el Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial- a la conclusión a la que se llega es a que de toda la desigualdad hay una partida sobre la que estamos completamente seguros y es que la desigualdad de oportunidades, aquella debida a las condiciones iniciales, tiene un efecto negativo a medio y largo plazo sobre el crecimiento económico de las economías. Esto se ha mostrado tanto para las economías europeas como para la economía estadounidense, como para diversas otras economías como Canadá, Australia, etcétera; es decir, estamos hablando de países desarrollados. También hay algún estudio para otros países en vías de desarrollo y el resultado es incluso más negativo. Esta sería la primera idea que querría trasladar o transmitir, que la desigualdad de oportunidades tiene un efecto negativo sobre el crecimiento económico. Entonces, lo que tenemos que plantearnos es lo siguiente, ¿esa desigualdad de oportunidades reza o se refiere a la renta, a la riqueza? Bueno, pues cuando uno se fija en la renta nos encontramos con que el valor para España es aproximadamente del 0,44 -entre 0 y 1, para que nos hagamos todos a la idea-, pero cuando nos referimos a la riqueza es mucho más alto. Lo verán en breve en la siguiente transparencia.

Simplemente no quería dejar pasar la oportunidad para comentar las dos últimas razones que tienen ustedes en la transparencia que expongo en la pantalla, que son las posibles razones por las cuales la desigualdad de oportunidades puede tener efectos negativos a largo plazo sobre la economía, y básicamente son dos y están contrastados empíricamente, es decir, esto no son simplemente razones, hipótesis o teorías; están contrastadas empíricamente con datos. Una primera es: se pierde capital humano, es decir, se pierde talento; hay personas que no pueden desarrollar ese talento por las condiciones iniciales de partida, que les son adversas. Y la segunda, no pueden tomar de manera apropiada riesgos, es decir, si tienen buenas ideas no pueden afrontar el riesgo que supone montar una empresa, una startup, y eso es un problema, es una pérdida de talento en general para la sociedad.

Cuando uno se va a los datos se encuentra con lo siguiente: la desigualdad de oportunidades en España explica aproximadamente en renta el 44 por ciento. Cuando nos vamos a la riqueza, una variable bastante diferente, nos encontramos con que la explicación sería aproximadamente de la

riqueza total del 66 por ciento; en cuanto a la riqueza financiera estaríamos hablando del 68 y de la no financiera del 73 por ciento. Pero lo que más me interesa de esta transparencia -y por eso he decidido finalmente poner unas transparencias- es por el gráfico que les muestro en esta transparencia. Lo voy a explicar brevemente; creo que resume muy bien el escenario. En este gráfico lo que se representa es lo siguiente: cinco grupos de personas de toda España, todos los españoles básicamente o por lo menos la muestra es representativa de toda España; dividimos a la población en cinco grupos según la cantidad de herencias recibidas. Tenemos el grupo de personas que no reciben ninguna herencia, el grupo de personas que reciben pocas herencias, medias herencias y muy altas herencias. El grupo que se escapa, el grupo que se diferencia muy mucho del resto, con una clara diferencia, es el grupo que viene en color magenta o color rosa; ese grupo representa a las personas que reciben las más altas herencias. Para el cálculo que se ha hecho para el caso español son herencias por encima de 127.000 dólares, que a día de hoy está en torno a 115.000 euros. En este gráfico no están representadas las personas que reciben herencias por encima de los 5 millones de euros, es decir, está censurada esta muestra por la parte de arriba, ¿para qué?, para olvidarnos de las rentas más altas que nos puedan distorsionar el esquema, porque, imagínense que yo dibujase aquí a aquellos que reciben herencias por encima de los 5 millones, este gráfico quedaría muy pequeñito en comparación con esas herencias. Entonces, para que se pueda ver mejor el grueso de las herencias en el caso español tenemos este gráfico. Y aquí se ve claramente que el grupo que no recibe herencias, el grupo que recibe herencias bajas, el grupo que recibe herencias medias o medias-altas, básicamente reciben o tienen ganancias por riqueza muy parecidas; el grupo que claramente se diferencia es el último, el que recibe herencias más elevadas que, ya digo, para el caso español está medido por encima de 115.000 euros. Así que, si nos preocupase la desigualdad de oportunidades no por motivos de justicia social, ¿de acuerdo?, sino solamente por motivos de eficiencia económica, por motivos de crecimiento económico, entonces no nos deberían preocupar todos los grupos ni todas las herencias, sino el grupo de color rosa. ¿Por qué?, porque ejerce una influencia muy importante sobre la desigualdad de riqueza. Tal es así que en esos números que tenemos sería un 66 por ciento, para la riqueza total financiera sería un 68 y para la no financiera, un 73 por ciento.

A modo de conclusión, porque tampoco quiero que mi intervención sea la que más se alargue, sino más bien las intervenciones a las que yo pueda contestar con posterioridad, básicamente de lo que se trata, a tenor del gráfico anterior, es de observar que tiene sentido establecer un mínimo exento en cuanto a las herencias, en cuanto al gravamen de las herencias, en tanto en cuanto no marca una gran diferencia en los primeros cuatro grupos, pero sí que claramente para las herencias recibidas por el grupo más importante, que coincide plenamente con aquellos que tienen mayor riqueza, sí que tendría sentido establecer un impuesto de las herencias significativo, por así decirlo.

No quería explayarme más, aunque tengo más tiempo; creo que el mensaje básico que quería transmitirles es ese. Tenemos una variable que incide sobre el crecimiento económico. De todas las variables que podríamos considerar, la desigualdad de oportunidades es la más importante; explica mucho y con un significado muy importante la caída en el crecimiento económico de las economías más desarrolladas. Dentro de la desigualdad de oportunidades hay dos factores fundamentales, las herencias y lo que se da en llamar en el mundo anglosajón como el background, que podríamos decir que es

básicamente la educación y la ocupación de los padres. De los dos factores que explican la desigualdad de oportunidades, en la Europa desarrollada y en España en particular, el más importante son las herencias, hasta tal punto que, como vemos, explicaría esos valores que aquí les he mostrado. Y sin quererme explayar, como digo, mucho más, quedo a disposición de ustedes para contestar todas las preguntas que tuvieran a bien hacerme y explicar en más detalle los números que aquí he expuesto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias... ¿Sí, señor Gutiérrez?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Iba a proponer al presidente de la comisión que el tiempo que no ha usado el ponente en su exposición se le pudiese ampliar en el turno de contestación a todos los grupos parlamentarios.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, señor Gutiérrez; la Mesa será flexible, como suele ser habitual, para los comparecientes. Seguidamente abrimos el turno de intervenciones para los diferentes grupos parlamentarios, de menor mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Inicia este turno de grupos el Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Muchas gracias, presidente. ¿De cuánto tiempo disponemos los grupos?, ¿de diez?

El Sr. **PRESIDENTE**: Dispone de diez minutos en un único turno; no hay réplica, señora Cuartero.

La Sra. **CUARTERO LORENZO**: Perfecto; gracias. Yo, si no ocupo los diez minutos, también, encantada, le dejo lo que reste de mi intervención al compareciente para que se pudiera extender, en su caso, porque realmente creo que estamos ante un tema apasionante; además, yo reconozco que me pones una gráfica delante y podría estar horas hablando sobre la gráfica. Es verdad que, desde mi punto de vista, es tan importante el aspecto reflejado en la gráfica como otros aspectos que darían una profundidad a esa gráfica que quizás no aparezcan reflejados. Me explico: nos ha dado, efectivamente, una valoración, una interpretación gráfica de las oportunidades, de la desigualdad que genera percibir una herencia; entonces, lo primero es que entiendo que todos estamos de acuerdo en que lo bueno sería llevar toda la población a lo rosa, ¿o su interpretación quizás es la contraria? Que es que hay que eliminar la renta para... O sea, yo creo que hay que igualar a todo el mundo por arriba. Y esto me parece básico, o sea, me parece el gran meollo del debate que podríamos tener. Entiendo que esto se nos expone como algo para pensar acerca de las políticas públicas y, desde mi punto de vista, claramente lo que deberíamos procurar es que toda la población accediese, tuviera la posibilidad de acceder, a esa herencia, que no es más que ese talento inicial sobre el que tú construir, digamos, tu prosperidad y, por ende, la prosperidad de la economía. Entonces, claro, una cosa que a mí me falta ya en este momento es cuánta población tenemos en cada sitio, porque, claro, me ha sorprendido, no es que me parezcan pocos 100.000 euros, ni muchísimo menos, pero sí pensé que, efectivamente, estábamos hablando de herencias mucho mayores cuando hablábamos de grandes herencias. ¿Por qué digo esto?, pues porque la realidad es que, por ejemplo, el tamaño medio de familia en España ahora mismo está en las tres personas, si dos son los progenitores o uno es el progenitor y uno o dos son los

descendientes, estaríamos hablando de que en Madrid, que es el territorio que nos ocupa, una vivienda de 200.000 euros generaría esa riqueza suficiente como para producir ese estado. Entonces, claro, para mí esto es un paradigma brutal cuando me dice que esto está demostrado empíricamente, porque entonces todos deberíamos trabajar por conseguir que la siguiente generación se igualase y tuviera..., y de verdad que me parece un objetivo...; de hecho, precisamente mañana hablaremos de medidas para la promoción del acceso a la vivienda encaminadas, y en nuestro grupo parlamentario siempre hemos defendido que precisamente muchas veces esa vivienda adquirida por los padres es el legado que se deja a los hijos sobre el que los hijos construyen, digamos, su bienestar. Y aquí me lo demuestra usted empíricamente. Lo que pasa es que teniendo en cuenta -y no tengo ni idea ni le voy a preguntar, por supuestísimo con todo el respeto, su adscripción política- que aquellos que le han llamado a comparecer son precisamente los partidarios de incautar las herencias, mi reflexión es esta, que deberíamos trabajar, y a lo que a mí me lleva esta gráfica es a pensar que tenemos que procurar que todos los madrileños tengan una herencia de 100.000 euros, porque todos conseguirían alcanzar ese nivel de prosperidad. Por lo tanto, todas aquellas políticas que llevan a querer incautar herencias, desde mi punto de vista, son claramente..., porque aquí lo que estamos diciendo es que cuando no se percibe la herencia..., y habría que estudiar si la herencia no se percibe porque no se ha generado patrimonio, o si la herencia no se percibe porque el patrimonio ha sido expropiado, incautado, etcétera, porque, claro, uno al final también acaba pagando por el patrimonio que tiene, y en la última proposición que llegó a este Parlamento si tú tenías con 30 años 1 millón de euros, a base de pagar y con la inflación, yo calculé que con 65 años, si el índice de la vida seguía subiendo igual, realmente te quedabas con 100.000 euros. Entonces, insisto en que creo que esto es muy importante para plantear las políticas adecuadas.

Luego, ha dicho muy de soslayo al final que deja a un lado los parámetros de justicia social, pero deja a un lado esos otros intangibles en cuanto al crecimiento económico, por ejemplo, la educación, pero se ha dejado, desde mi punto de vista, unos nuevos valores que creo que el mundo de hoy no nos puede permitir analizar las realidades económicas sin tenerlos en cuenta, que son, por ejemplo, las soft skills, las aptitudes sociales. Vivimos en un mundo en el que, desde mi punto de vista, las aptitudes sociales cuestan tanto como esa educación reglada que estamos acostumbrados a valorar y los contactos, el estatus social, digamos, la capacidad de interconectarse, que, desde que han surgido las redes sociales y también desde mi punto de vista, ha sufrido un buenísimo proceso de democratización, podríamos decir; es decir, los contactos que antes podían estar vetados para cualquier persona, ahora mismo, a través de redes sociales de todo tipo, incluso profesionales, pueden estar al alcance de muchas personas. Por lo tanto, esa riqueza en cuanto a contactos y esa riqueza en actitudes o en gestión de una conectividad creo que es una parte muy importante en la que quizá -sin criticar, por supuesto, los estudios, porque estoy segura de que están hechos por personas de altísimo prestigio- no nos debemos quedar atrás. Me explico, al final, tener la posibilidad de presentar tu proyecto a unos business angels o como les queramos llamar no es otra cosa que un acervo en cuanto a contactos que, desde mi punto de vista, también juega un importantísimo papel en cuanto a la distribución de las oportunidades reales de progreso económico. Y, por mi parte, nada más, porque, cuanto más tiempo le dejemos para extenderse después, creo que muchísimo mejor. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cuartero. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **LORENZO BRITO**: Gracias, presidente. Muy buenas tardes, señor Rodríguez; bienvenido a esta comisión. Es un placer tenerlo aquí y escuchar su intervención, que, evidentemente nos ha sabido a poco. Usted es un experto en el estudio de la desigualdad económica y de la desigualdad específicamente de oportunidades. Ha hablado muy bien de los dos principales elementos: por un lado, la educación, que es un foco en el que está claro que hay que poner todos los instrumentos a nuestro alcance para fomentar y garantizar la igualdad de oportunidades en un momento histórico donde la revolución tecnológica está dando pasos de gigante y, si no actuamos con rapidez o no actualizamos el sistema, nos vamos a quedar atrás, y, por otro lado, dentro del sistema fiscal se ha referido exclusivamente a las herencias -yo ya le haré alguna otra pregunta más sobre el sistema fiscal general-

Nos encontramos, como digo, en un momento histórico complejo, donde la llegada de la extrema derecha y el anarcoliberalismo están poniendo en cuestión todos los cimientos sobre los que hemos construido las democracias liberales europeas, se cuestiona desde la necesidad de luchar contra la desigualdad en sí misma hasta la necesidad de tener que proveer determinados servicios públicos que garanticen el bienestar social, se cuestiona la defensa de determinados derechos humanos en los que hasta ahora había consenso internacional..., y estos postulados, armados con un sistema de información cada vez más fragmentado, están calando peligrosamente, y por eso es tan importante hacer pedagogía, es decir, nos obliga a no dar nada por sentado y tener que explicarlo todo; por eso me ha parecido muy interesante su aproximación hoy desde el punto de vista de la eficiencia económica, porque, si usted hoy llega a nombrar la justicia social, alguien hubiese levantado la mano para decir: ¿qué justicia social?, ¡si esto es una aberración! Así que, desde el punto de vista de la eficiencia económica, me parece que hay una aproximación clara y rigurosa por la que hablar y debatir sobre la necesidad de luchar para reducir las desigualdades.

Ha hablado usted en particular sobre el sistema de las herencias, pero sí que me gustaría preguntarle, más allá del impuesto sobre sucesiones y donaciones, qué papel puede jugar el sistema fiscal en su conjunto, desde el impuesto sobre la renta hasta el impuesto de la riqueza y el impuesto de sucesiones, para poder reducir la desigualdad. ¿Cree que hay una relación concreta entre la necesidad de que nuestro sistema fiscal sea redistributivo y progresivo y la lucha contra la desigualdad desde el punto de vista de eficiencia económica, como usted ha mencionado? Nuestro partido es muy crítico - estamos hablando del sistema fiscal de Madrid- desde hace muchos años con el modelo del óptimo fiscal de Ayuso, porque para ella el mejor impuesto es el que no existe y, consecuentemente, el mejor servicio es el que no se presta, que se lo pague cada uno de su bolsillo y cada palo que aguante su vela.

Partiendo de esa premisa antisocial -yo sí que quiero meter el elemento de justicia social y contarle los valores europeos y constitucionales-, podemos comprender cómo ha ido variando el sistema fiscal madrileño, y es que el mayor esfuerzo se ha llevado a cabo para perdonar impuestos precisamente

a aquellos que más tienen, y el sistema fiscal madrileño ha pasado de una mayor distribución a una menor distribución de la renta y de la riqueza, con lo que, a nuestro juicio, va en contra de la necesaria lucha contra la desigualdad que tiene que desarrollarse desde un sistema impositivo; se ha dejado prácticamente de gravar la riqueza tanto por la tenencia de patrimonio como por las herencias, uno de los impuestos, a nuestro juicio, más justo y, como usted ha mencionado, desde el punto de vista de la eficiencia económica, que también pretende corregir o reducir esa desigualdad que nos viene dada en términos económicos por la familia en la que nacemos y, como usted bien ha dicho, no por el esfuerzo que cada uno podemos realizar a lo largo de nuestra vida o de las decisiones acertadas o no que hayamos podido tomar a lo largo de nuestra vida. Con lo que nos quedamos en nuestro sistema fiscal madrileño prácticamente en exclusiva es con la regulación del impuesto sobre la renta de las personas físicas en la parte que compete a la comunidad autónoma, en el que también, reforma tras reforma, se han suprimiendo los tramos más altos que tenían tipos más elevados para las rentas más altas, y cada bajada lineal de impuestos ha ido reduciendo su progresividad, haciendo que las clases medias madrileñas sean las grandes perjudicadas, soportando la mayor parte del sostenimiento de los servicios públicos; a ello se van uniendo deducciones fiscales que se van creando, que en algunos casos también generan una mayor regresividad en el sistema.

Nosotros entendemos que un sistema fiscal moderno y eficiente debe ser capaz de generar los equilibrios necesarios entre incentivar la actividad económica, recaudar lo necesario para sufragar los gastos derivados de nuestro Estado del bienestar y redistribuir la renta; es importante que no se renuncie a ninguna de estas cuestiones en la ecuación. Sabemos que, en el marco de la OCDE, España redistribuye menos que la media europea a través de impuestos; sin embargo, en los últimos años hemos visto que el sistema fiscal ha conseguido suavizar el aumento en el índice de Gini o de la desigualdad de mercado, y así, si bien ha subido 6 puntos el índice de Gini en los ingresos brutos, ese aumento en ingresos netos ha sido solo de 2 puntos, por lo que se observa que hay cierta redistribución y contribución a la reducción de la desigualdad o a que no aumente en la medida en la que aumentaría si no hubiese un sistema fiscal redistributivo.

Teniendo en cuenta esos equilibrios que he mencionado, me gustaría hacerle alguna pregunta adicional; alguna de ellas puede que exceda el ámbito de la Comunidad de Madrid, pero sí que tiene incidencia. Como sabe, en 2022 se publicó un libro blanco sobre la reforma tributaria en la que se hacen varios planteamientos respecto al conjunto del sistema impositivo español; me gustaría que valorara si ese libro blanco es un buen punto de partida para plantear una reforma que genere más eficiencia económica y también de lucha o de reducción de la desigualdad en los términos de eficiencia económica que usted también ha mencionado, que nos permita acercarnos a la media de la OCDE en ese ámbito de redistribución.

Dentro de esa reforma, los expertos plantean la necesidad de establecer una base mínima común a determinados impuestos cedidos cuya normativa es estatal pero que están cedidos en su gestión al cien por cien de las comunidades autónomas, como es el caso del impuesto sobre el patrimonio, o al que usted ha hecho mención, el impuesto sobre sucesiones y donaciones; esa base mínima común o armonización ha generado un rechazo absoluto en el Gobierno de nuestra comunidad

autónoma y del PP de Madrid, no así de otras partes de nuestro país, y me gustaría que pudiera hacer una valoración al respecto teniendo en cuenta que en Madrid, para que no exista el impuesto sobre el patrimonio, por ejemplo, se ha de poner una bonificación del cien por cien a la cuota tributaria porque no tiene competencia legislativa para suprimir el impuesto.

También me gustaría conocer su impresión, desde el punto de vista de la desigualdad territorial, acerca de si está justificado, desde un punto de vista económico, que se fomente una mayor cohesión territorial y, por lo tanto, que haya también redistribución de la renta entre el territorio. Hago también esta pregunta porque, como se está poniendo también en cuestión todo, la convergencia en el ámbito de la Unión Europea es un principio que también estamos acostumbrados a no tener que poner en tela de juicio, pero ahora la llegada de las olas de ultraderecha no solamente a nuestro país sino a otros países lo está poniendo en tela de juicio.

Y, por último, si cree que el dumping fiscal existe en la Comunidad de Madrid y genera algún efecto perverso en la concentración de la riqueza y en lo que tiene que ver con la desigualdad de la riqueza y también de la distribución territorial. En un artículo publicado por Clara Martínez Toledano y otros dos autores, analizaban el impacto, por ejemplo, de la bonificación del cien por cien del impuesto sobre el patrimonio en la economía madrileña para el periodo 2010-2015 y arrojaba algunos datos interesantes que nos pueden permitir profundizar en cuál ha sido su impacto real. Los autores demuestran, por ejemplo, que los declarantes del impuesto sobre el patrimonio que vinieron a la Comunidad de Madrid alentados por ese dumping fiscal tenían de media 65 años y eran, en su mayoría, rentistas, no empresarios; por lo tanto, no venían aquí ni a emprender ni a aumentar la actividad productiva. También analizan los autores las consecuencias de estos cambios de residencia debido a la competencia fiscal sobre la recaudación y la desigualdad en Madrid y en el resto de comunidades, y esto es importante porque las rebajas fiscales de Madrid afectan tan solo al 0,5 por ciento más rico de España pero concentra el 19 por ciento de la riqueza neta de todo el país, mientras que la pérdida de ingresos y potencial de reducción del gasto público como consecuencia de esa movilidad afecta a la población en su totalidad; así, señalaban que la capacidad recaudatoria de las comunidades autónomas, excepto Madrid, fue debilitándose desde 2011 conforme los cambios de residencia fiscal a Madrid aumentaban, llegando a perder de media un 5 por ciento de la recaudación en 2015 con relación a un escenario sin movilidad. Y hablan también en términos de concentración de la riqueza; entre 2010 y 2015, el crecimiento de la concentración del patrimonio del 1 por ciento más rico fue casi el doble de incremento del que se hubiese producido sin esa movilidad.

En definitiva, le vuelvo a agradecer su exposición, su participación hoy en la Asamblea y que pueda enriquecer con rigor el debate posterior. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación es el turno del Grupo Parlamentario Más Madrid.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Rodríguez Hernández. Nos ha expuesto usted las conclusiones de una acumulación de estudios que

buscan relacionar los efectos de la desigualdad sobre el crecimiento a largo plazo, y todos esos estudios, según nos cuenta, concluyen que el aumento de la desigualdad es contraproducente, es ineficaz, en términos de crecimiento a largo plazo. Bien, si yo le digo que reducir la desigualdad desincentiva el crecimiento -reducir la desigualdad desincentiva el crecimiento-..., lo digo porque esto forma parte de discursos, de discursos incluso académicos, que sostienen que por encima de un grado de justicia se desincentiva el emprendimiento, se desincentiva el estímulo de los ciudadanos para emprender o para poner en valor el talento. Esto no solamente se expresa fuera de esta Cámara; en esta Cámara también se expresa en términos parecidos a lo que yo le estoy formulado. Ustedes han planteado que una función entre la desigualdad depende -consideran ustedes- del esfuerzo y también de condiciones de partida; yo le hago una pregunta, ¿cómo han aproximado ustedes la igualdad de oportunidades?, ¿a través de qué variables? Es lo que habitualmente se utiliza para aproximar un alto grado de desigualdad en las oportunidades de la ciudadanía. Entiendo también, al hilo de lo que decía la portavoz de Vox, que estos estudios analizan impactos personales, pero no territoriales, es decir, que la desigualdad territorial no consta en sus estudios ni ha estado presente.

Y, luego, si lo he entendido bien, decía: la desigualdad, que es ineficaz en términos de crecimiento a largo plazo, depende básicamente del esfuerzo o del acervo personal y contexto familiar, y de las condiciones de partida. Las condiciones de partida me ha parecido que ustedes las han aproximado a través del nivel de renta y del nivel de riqueza. El nivel de renta explicaría el 44 por ciento del grado de desigualdad, según los estudios que han hecho ustedes empíricos, y la riqueza explicaría el 66 por ciento de los grados de desigualdad del entorno económico en donde ustedes focalizan los estudios. Plantea que en el caso de la riqueza no financiera ese peso pasaría del 66 al 73 por ciento, esto alude a que parece que el patrimonio inmobiliario en los países occidentales donde se han hecho estos estudios está determinando altos grados de desigualdad y, por lo tanto, de ineficiencia económica, en tanto que el 76 por ciento explicaría esa función de desigualdad. Esto tiene que ver con el acceso a la vivienda, o sea, un corolario típico que se nos ocurre es que facilitar medidas de acceso a la vivienda eficientes y eficaces para toda la población y, sobre todo, para los que no tienen acceso a condiciones de financiación puede ser un mecanismo para reducir la desigualdad, ¿lo ve usted así también? Es decir, que las políticas de vivienda pueden ser muy eficaces para reducir la función de desigualdad y mejorar el crecimiento a largo plazo.

Y, luego, quiero comentarle que el estudio que ustedes plantean, donde han optado por dejar fuera esas condiciones de partida, esas herencias por encima de 115.000 euros, es muy significativo; es muy significativo porque los datos de la Comunidad de Madrid de cómo se distribuyen las bases imponibles del impuesto sobre sucesiones y donaciones corresponden al 2018, porque no se han vuelto a publicar. Yo tuve la ocurrencia de preguntar cómo se distribuían las bases imponibles en el impuesto sobre sucesiones y donaciones, que en esta comunidad está bonificado al 99 por ciento en su cuota final; en aquel momento no estaba funcionando todavía la censura del Partido Popular y me contestaron, y resulta que me contestaron y me dijeron que por encima de 800.000 euros solamente había del orden de 1.500 personas en un año concreto. Quiero decir con esto que en estos estudios donde no han incluido ustedes las altas condiciones de partida determinadas por la riqueza y, en este caso, por la riqueza heredada, lógicamente, en la Comunidad de Madrid arrojarían un resultado parecido al de su

gráfico o incluso aún peor. En aquellos datos que se me trasladaron -ya digo, en una ocasión; luego, posteriormente he vuelto a solicitarlos y no se me ha querido contestar expresamente que no- la media de las herencias en Madrid, no de las donaciones, pero la media estaba en 160.000 euros. Y la media, es decir, la herencia más frecuente y tipo, en 45.000, y en eso estaban aproximadamente el 99 por ciento de las herencias de Madrid.

Por último, me gustaría que pudiese dar opinión al respecto de algún otro instrumento que ha sido puesto encima de la mesa para corregir las condiciones de partida de los ciudadanos a la hora de poder desarrollar su vida y sus oportunidades. No es solamente la fiscalidad sobre la riqueza, que como ya se ha expuesto por anteriores portavoces, sobre todo PSOE, es inexistente en la Comunidad de Madrid; toda la fiscalidad sobre la riqueza es inexistente. ¿Qué opinión tiene usted sobre esas propuestas que hablan de la herencia universal, en donde se plantea que todo ciudadano debería tener derecho a recibir unas cantidades cumplida una edad que pudiera utilizar para, lógicamente, modificar sus condiciones de partida determinadas por su acervo familiar o educativo y que se han planteado por muchos expertos como un mecanismo que corregiría rápidamente la desigualdad y, por lo tanto, mejoraría la eficiencia y el crecimiento de las sociedades a largo plazo? Obviamente, la financiación de una herencia universal está asociada inexcusablemente a una reforma tributaria que incida sobre esos factores que, según nos ha expuesto usted, son los que más determinan la desigualdad, que son las condiciones de partida inicial de los ciudadanos. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Cierra el turno de los grupos parlamentarios el portavoz del Grupo Popular.

El Sr. **DEL OLMO FLÓREZ**: Muchas gracias, señor presidente. Señor Rodríguez, muy amable por su escueta intervención y su muy gráfica y contundente conclusión -yo creo que las cosas no son tan fáciles de explicar, pero usted es experto en la materia- que, desde esa óptica de la eficacia o la eficiencia de la renta y de la riqueza, nos ha expuesto.

Sería interesante conocer si pueden trasladar algún dato -nosotros hemos estado estudiándolo muy por encima- del porcentaje de herencias que se vienen rechazando durante estos últimos ciclos como consecuencia de los efectos que supone la aceptación de la herencia -ese es un dato importante- y, además, qué comunidades autónomas son las que más rechazan las herencias, que podríamos concluir que podrían equivaler a aquellas que son las que menos producto interior bruto por habitante tienen; es decir, hay una correlación en esas dos variables que sería muy interesante conocer. Aunque nosotros hemos mirado así, un poco por encima, equivale a que sus conclusiones, en mi modesta opinión, podrían suponer que, si por 115.000 euros entendemos el patrimonio inmobiliario de una familia con sus herederos, obviamente, estamos hablando de que la práctica totalidad de la población española estaría dentro de esas conclusiones o se encontraría dentro de ese grupo que usted señala. Llevar a la práctica ese objetivo pudiera suponer la práctica liquidación de la capacidad económica de ahorro de una clase media que hoy por hoy tiene esa posibilidad y que parece que es un logro que no somos capaces de ver o de apreciar, es decir, el de la botella medio llena; esto es, cuánta gente tiene posibilidades de desarrollar su emprendimiento y su riqueza gracias a esa herencia y cómo esa clase

media, en la que hay un importante número de españoles, aportan al conjunto de la riqueza de los demás. Esto me recuerda un poco el debate de la universidad: si en la universidad pública debiera haber alumnos con unas rentas superiores a equis o no. Pues, partiendo de la libertad de elegir la universidad pública o la europea o la privada, uno, por ejemplo, cree que el hecho de enriquecer con criterios, con opiniones y con gentes venidas de todo tipo de estrato social y económico, mejora la universidad y sería una universidad peor si se pusiesen dificultades o algún tipo de discriminación de tipo económico; entraríamos en un debate muy amplio en donde al final, con un loable objetivo de querer obtener más recursos o de querer beneficiar a unos más necesitados, a lo mejor los estamos condenando a una peor educación, a una peor formación o a una mayor aportación de riqueza.

Después, sí que me gustaría también conocer su opinión sobre una serie de cuestiones en materia de justicia fiscal, también desde un punto de vista estrictamente de la eficiencia y de la pura ortodoxia o análisis económico, como es el principio de ordinalidad pactado con el Gobierno catalán, ¿no?, el cupo catalán. ¿Cómo ve usted ese principio de ordinalidad por el que se quiere regir ese sistema? Y en términos también estrictamente de ortodoxia económica y de justicia fiscal, ¿cómo concebiría usted la no participación de Cataluña en el fondo de garantía de los servicios públicos? El esfuerzo que actualmente puede suponer el peso económico de Cataluña y Madrid puede estar en torno a un 30 por ciento; si desapareciese la aportación en los términos que estamos conociendo de ese acuerdo, ¿qué efectos puede tener también esa falta de recursos desde un punto de vista estrictamente de garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los españoles y fundamentalmente el artículo 14 de la Constitución española, que yo creo que debe ser nuestro principio rector? En el principio de legalidad se debe sustentar cualquier acuerdo, ¿no? Son reflexiones extraídas del profesor Latorre o del profesor titular, también como usted, Santiago Álvarez, de la Universidad de Oviedo, o de autores autorizados, al igual que usted, en materia fiscal.

Por último, quiero señalar el informe Funcas, recientemente publicado -no sé si usted lo conoce-, en virtud del cual se está señalando a las familias monoparentales o familias con dos o tres hijos como los sectores ahora mismo en donde nos encontramos con las situaciones de mayor desamparo o de mayores necesidades sociales en el conjunto de España. También quiero saber si a usted le parece bien el conjunto de disposiciones fiscales que se han dictado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid y las nuevas deducciones que hemos promulgado en este Parlamento y en este Gobierno para facilitar toda la ayuda de padres a hijos, las deducciones en materias escolares; en fin, si cree usted que es positivo todo ese tipo de política fiscal que beneficie el entorno familiar en la línea que ha apuntado el informe Funcas. Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo. Finaliza el compareciente para contestar a los diferentes grupos por un tiempo de diez minutos, con la flexibilidad que le daremos, si así lo requiere, para que pueda contestar a todas las preguntas que le han formulado los diferentes grupos.

El Sr. **CATEDRÁTICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y EXPERTO EN JUSTICIA FISCAL** (Rodríguez Hernández): Muchas gracias por todas las intervenciones. La verdad

es que hay muchísimas cosas y muchos matices, pero voy a intentar ser breve y contestar a los puntos más importantes, porque creo que contestar a todos es posiblemente imposible.

Aludo, en primer lugar, a la representante del Grupo Parlamentario Vox. Quizás el punto más importante que ha resaltado es que lo deseable, viendo un gráfico de este tipo, sería no lastimar a aquellos individuos que habitan en el grupo rosa, por así decirlo, sino igualar a todos, levantando a los que están por debajo. Bien, el punto de este gráfico no es exactamente ese, es decir, evidentemente, cuanto mejor estemos todos, pues ni qué decir tiene que fenomenal; el punto de este gráfico es precisamente señalar que eso no sucede, es decir, que nosotros tenemos que intentar llevar a aquellos individuos que habitan en grupos que no son el rosa hacia arriba, pero no existe, no se observa; ese es el problema. El problema es que eso no se da. Entonces, hay que preguntarse por qué coinciden aquellas personas que tienen más riqueza con aquellas personas que reciben herencias más elevadas. Eso no quiere decir que queramos acercar el grupo rosa al resto; o sea, lo que queremos ver es por qué eso sucede así, es decir, ¿por qué existe ese mapa? Ese mapa podría ser distinto, podríamos tener que el grupo rosa fuera igual que los otros cuatro grupos; no sucede. ¿Qué hay detrás? No queremos acercar al grupo rosa al resto, lo que queremos es ver qué razones hay detrás.

En cuanto a la población, fíjense ustedes que, en el eje horizontal -está en inglés porque está sacado de un artículo publicado en una revista extranjera-, lo que se ha hecho es para cada uno de los grupos establecer las herencias por quintiles. Entonces, lo que tenemos es un grupo, que es el color naranja, que no recibe ningún tipo de herencia, cero; el segundo grupo recibe el 25 por ciento de las herencias más bajas, y así a continuación; con lo cual, el grupo rosa recibe el 25 por ciento de las herencias más elevadas, pero como es el 25 por ciento, ya de por sí todos los grupos poblacionales son los mismos, tienen el mismo tamaño.

Luego, sobre la importancia de las actitudes sociales y los contactos sociales, ipor supuesto, claro que sí!, las redes sociales han abierto muchísimo la capacidad de las personas para establecer conocidos, para poder entablar relaciones que luego puedan ser fructíferas en el terreno laboral; en el terreno educativo, por supuesto, también. Pero, dicho todo eso, lo que yo trataba de resaltar es que, aun con todo ese desarrollo de redes, aun con toda la modernidad de la que hacemos gala a diario, la desigualdad de oportunidades, desgraciadamente, porque no es lo que yo desearía, aún es alta. Es más, no he mostrado ningún gráfico en el que se compare el caso español con otros países de nuestro entorno, pero España sale bastante mal. España sale como un país con una elevada desigualdad de oportunidades, incluso comparándola con países de nuestro entorno económico, y a pesar de esos nuevos desarrollos que facilitan y que posibilitan una mejor igualdad de oportunidades, puesto que posibilitan la expansión de tener conocidos, contactos, etcétera. Sin embargo, el problema es que la desigualdad de oportunidades sigue siendo persistente. En los estudios que se han realizado en los años noventa, en los años dos mil, en los últimos datos que tenemos, hay algo que está enquistado y que de momento no tiene visos de descender en el tiempo, y por eso es relevante indagar en cuáles son esos efectos, porque, si bien es cierto lo que se exponía por parte de la representante del Grupo Vox, su incidencia no es grande porque no está consiguiendo reducir la desigualdad de oportunidades, y es una pena, pero es lo que los datos nos están diciendo.

En cuanto a la desigualdad territorial, que además ha sido una cuestión planteada por diversos grupos, la voy a contestar de una manera un poco sui generis porque, como ha sido aludida por parte de distintos grupos parlamentarios, dense todos por contestados a la hora de aludir a este asunto. En primer lugar, mi ponencia no tenía nada que ver, es un tema tangencial que han traído ustedes porque les interesa políticamente hablando -yo lo entiendo-. Dicho esto, claramente en los últimos estudios de quizás uno de los grandes expertos europeos, que es Roberto Ezcurra, de la Universidad de Navarra, lo que dictamina es que existen amplias diferencias territoriales, que esas desigualdades territoriales están afianzadas por diversos motivos; por ejemplo, en el País Vasco existe una cosa que se llama el cupo vasco, que es un problema, un problema que no ha sido afrontado por parte probablemente de ningún grupo parlamentario en lo que yo conozco de democracia. El modelo catalán, evidentemente, no es ningún ejemplo de ello; es decir, todavía vamos a peor con esa propuesta de privilegiar a unos territorios frente a otros. Lo ideal sería que eso no se produjera, sobre todo porque eso va a distraer recursos de cara a otros territorios, pero eso yo creo que es obvio para todos los que nos encontramos aquí. Es decir, esto sí que es, puesto que tiene una base presupuestaria, un juego de suma cero, y dado que es un juego de suma cero, si en un lado no se pone, pues de algún lado tiene que salir. Es así, no se puede justificar lo contrario. Dicho eso, la desigualdad territorial es un problema importante. Es un problema que hay que afrontar y que hay que afrontar con diversas políticas, entre ellas, obviamente, la redistributiva. No seré yo el que vaya en contra de la política redistributiva, más aún cuando se refiere a territorios muy dispares donde el foco de crecimiento económico es tan diferente. No tiene nada que ver Andalucía con Madrid y no tiene nada que ver el País Vasco con Galicia. Entonces, obviamente, sobre eso poco más puedo añadir.

Paso ahora, si no les importa, a contestar al Grupo Parlamentario Socialista. Bien, que yo haya abierto mi conversación diciendo que no me iba a focalizar en la justicia social no quiere decir que no sea importante, quiere decir que habitualmente, cuando sale la palabra desigualdad, la gente enseguida focaliza su atención sobre el aspecto social. ¿Cuál es el problema? El problema es que la justicia social es un concepto sobre el cual cada uno piensa cosas distintas. Cada uno tenemos nuestro concepto de justicia social; lo que es justicia social para unos no es justicia social para otros, por eso a mí me interesa más focalizar mi estudio sobre una variable sobre la que probablemente todos estemos más o menos de acuerdo, que es el crecimiento económico, es la eficiencia económica, es cómo hacer que la renta per cápita, y no solamente la renta per cápita, sino la distribución de esta, llegue a todos los ciudadanos de la sociedad. Por eso, abría mi comparecencia diciendo desde el principio que la justicia social, más allá de mi opinión personal, como cada una de las opiniones que ustedes tengan, no es el motivo de mi comparecencia.

En cuanto al sistema fiscal, si debe o no debe ser redistributivo. Bien, aquí hay dos cuestiones que sí que me gustaría enmarcar. En los estudios que se hacen de desigualdad, la desigualdad obedece básicamente, y lo decía antes, a dos tipos de condiciones, las condiciones de partida y el esfuerzo que puedan hacer los distintos individuos; con respecto a las condiciones de partida hay políticas redistributivas que se pueden y se deben hacer y hay otro tipo también de políticas que no son redistributivas y que pueden mejorar muy mucho el campo de juego cuando las personas llegan al mercado laboral y que facilitarían que sus oportunidades fueran igualadas. Por supuesto, la

redistribución es un arma fundamental, no será yo quien diga lo contrario; ahora bien, ¿cómo establecer esa redistribución? Pues ahí ya tendríamos que entrar en matices y eso sería motivo de una ponencia ex professo para detallar con más detalle -valga la redundancia- lo que es la redistribución. También quiero dejar claro -y aprovecho la ocasión- que no son solamente políticas redistributivas, sino también otro tipo de políticas que incidan, sobre todo, en la educación y también en el mercado laboral, que permitan sacar ese talento que hay y que no se aprovecha por falta de oportunidades.

En cuanto al libro blanco, lo conozco razonablemente porque hay muchos compañeros míos que han participado en él y que han redactado partes de él; entonces, solo puedo decir que, en mi conocimiento, estoy bastante de acuerdo con lo que ahí figura. Podemos discutir sobre cuestiones particulares, sobre si el tipo debe ser el 4, el 6, sobre si este impuesto debe recibir más o menos importancia, pero el hilo conductor, la música que suena, yo creo que es bastante razonable. El problema es que, en el fondo, el sistema fiscal es un poco una jaula de grillos donde cada uno quiere ir por su lado y, aunque el libro blanco pueda estar más o menos bien, sea más o menos acertado, al final este tipo de actividades acaban en el cajón, porque los políticos -lo siento, y aprovecho este foro- hacen de su capa un sayo y esos libros quedan en los armarios.

En cuanto al dumping fiscal, vamos a ver, claro, a nadie se le escapa, si tú bajas los impuestos en un territorio como Madrid, de todas las comunidades que sean aledañas lo más normal es que todos aquellos que puedan acercarse a Madrid y paguen menos impuestos; por parte de la ciudadanía es algo normal, por parte del dumping fiscal, pues es evidente que existe, no hay que darle un gran pensamiento a ello. El problema es que hay propuestas, por ejemplo, de la propia Clara Martínez Toledano, Luis Bauluz y este otro profesor de la Carlos III, que ahora no recuerdo, que abogan por establecer un mínimo para todas las comunidades autónomas, de tal manera que no sea posible para ninguna de ellas establecer la competencia por ese lado. Y luego ya, a partir de ese mínimo, que cada una de las comunidades autónomas decida su propia política; por ejemplo, si Madrid considera que no se debe gravar, pues se ciña al mínimo y ahí nos quedamos; si Castilla-La Mancha decide que no, que quiere gravar más, pues ya es su responsabilidad. Eso yo creo que en el fondo podría ser positivo, porque quizás incluso la propia Comunidad de Madrid quisiera subir un poco más los impuestos pero no puede porque la manera de atraer esos recursos es bajando más el tipo; entonces, al final nos metemos todos en una guerra de bajar los tipos en el que probablemente esto sea un juego de perdedores, un lose-lose game, donde todos perdemos y donde realmente al final te ves abocado a una política por las políticas que puedan hacer el resto. Entonces, yo creo que eso puede estar sucediendo.

En cuanto al Grupo Parlamentario Más Madrid, comentaba que hay muchos autores y distintos grupos que vienen a decir que la desigualdad desincentiva el crecimiento económico. Bien, esto es un debate muy muy grande. La mayor parte de los estudios actuales lo que vienen a decir es que la desigualdad total tiene un efecto negativo sobre el crecimiento económico, pero si nos ceñimos a la desigualdad de oportunidades es que no hay ningún estudio que encuentre un signo positivo, es decir, no hay ningún estudio que te diga: la desigualdad de oportunidades tiene un efecto positivo sobre el crecimiento. No, no, lo que te vienen a decir es que en la medida en que tú iguales las oportunidades, dado que permites dar oportunidades a colectivos de personas que no las tenían, aumenta el crecimiento

económico, hasta tal punto que hay un estudio, por ejemplo, para Estados Unidos en el que el aumento de las oportunidades para los negros y las mujeres justifica y explica el 20 por ciento del crecimiento económico alcanzado en los últimos veinte años en Estados Unidos. Es una cifra muy importante, muy importante. Si en lugar de hablar de desigualdad de oportunidades hablamos de desigualdad total, ahí podemos discutir un poco. ¿Por qué? Porque a veces la desigualdad se debe al esfuerzo. Hay un factor de la desigualdad total que se debe al esfuerzo; entonces, si tú lo que haces es limar ese esfuerzo, lo que estás es limando el crecimiento económico; por eso a veces hay que tener cuidado. Medidas generalistas que lo único que hagan es reducir la desigualdad total pueden ser perjudiciales. Yo por eso en mi ponencia y en mi comparecencia no he incidido sobre la desigualdad total, a mí lo que me interesa es la desigualdad de oportunidades, porque es esta la que por seguro hace que el crecimiento económico se vea perjudicado.

En cuanto a las condiciones de partida y las variables, en este tipo de estudios las variables más importantes que se consideran para la desigualdad de oportunidades suelen ser la educación de los padres, la ocupación de los padres, las herencias que tú puedas recibir, el lugar de nacimiento. No da lo mismo nacer en un sitio que en otro, sobre todo las diferencias se observan en nacer en el campo o nacer en la ciudad; la amplitud de miras que te da nacer en la ciudad frente a nacer en el campo te posibilita muchas más oportunidades, y eso es algo que se ha observado con bastante frecuencia.

Más cosas. ¿La desigualdad total es explicada por la desigualdad de oportunidades? Sí, la desigualdad de oportunidades tiene una importancia capital en renta, pero sobre todo en riqueza. No quiero ser pesado con el gráfico, pero lo que los estudios -no los míos, que también, pero otros muchos- atisban y lo que muestran es que detrás de la distribución de la riqueza hay un cierto enquistamiento, sobre todo, producto de las herencias. El problema no es ir en contra de las herencias. Yo no quiero ir en contra de las herencias; evidentemente, si yo soy padre, yo quiero dejarle lo máximo a mis hijos, eso es por supuesto, ¿vale? El problema es que también tenemos que pensar cuál es el precio por no adoptar determinadas medidas, y es que al final observas, década tras década, que aquellos que tienen una riqueza mayor, en lugar de converger al resto, lo que hacen es cada vez divergir, porque las herencias se reproducen a sí mismas. Y eso puede ser un problema, puede no serlo, pero al menos hay que observarlo.

En cuanto al patrimonio inmobiliario, en los datos están considerados la primera y segunda vivienda. Sobre si el acceso a la vivienda sería un motivo por el cual se podría beneficiar la reducción de la desigualdad; sí, sería uno de los aspectos que beneficiaría a las oportunidades, y yo creo que en eso casi todos podríamos estar de acuerdo -todos los que estamos aquí, me refiero-, es decir, un mejor y mayor acceso a la vivienda posibilita muchas cosas en la vida, en el mercado laboral. Entonces, yo creo que en ese sentido no tengo mucho que aportar, creo que es así. Otra cosa es cómo solucionar el acceso a la vivienda, pero eso, si me permiten, no lo voy a tratar aquí.

En cuanto a las herencias y la falta de datos de la CAM, a nosotros nos gustaría reproducir estos estudios a nivel autonómico. A día de hoy, los mejores datos están en la comunidad de Canarias; de hecho, en un estudio piloto que estamos haciendo, en el que está involucrada precisamente Clara

Martínez Toledano con Gustavo Marrero y otros académicos, se están utilizando datos de la comunidad canaria. La idea es trasladar esos estudios a toda España, pero no es fácil, hay mucha opacidad. ¿En Madrid hay opacidad? Sí, sí que la hay, pero desgraciadamente Madrid no es la única. En la mayoría de los casos las comunidades autónomas no quieren enseñar los datos; no voy a comentar por qué, pero es una pena porque salimos todos perdiendo. Enténdanme, yo soy académico, a mí me gusta trabajar con datos porque solo con datos uno puede mejorar las cosas, o creo que es así. Las teorías están bien, pero las teorías hay que contrastarlas.

En cuanto al instrumento para corregir las condiciones de partida, la fiscalidad, la herencia universal. Bueno, sobre la herencia universal, que era el motivo de la pregunta básico, todavía nos faltan datos. La música suena bien, pero nos gustaría tener más datos, es decir, no sabemos realmente dos cosas fundamentales: la primera, el dinero tiene que salir de algún sitio; eso puede generar ciertas ineficiencias. ¿Cuán grande puede ser esa ineficiencia? Todavía no tenemos datos numéricos a ciencia cierta. Y la segunda, esa herencia universal, por el lado del gasto, tenemos esa ambigüedad: no lo sabemos; por el lado del ingreso, desconocemos cómo se podría utilizar esa herencia universal por parte de los individuos. Dicho eso, lo que sí que es cierto es que en el fondo estamos convergiendo un poco hacia ello. ¿Por qué? Porque instituciones como el mínimo vital van en esa dirección; es decir, al final de lo que se trata es de que haya un campo mínimo del cual partir, llamémoslo herencia universal, mínimo vital, equis, y eso al final se está imponiendo por ciertos motivos. Podemos darle una magnitud de 1.000, podemos darle una magnitud de 500, ahí tenemos un rango muy amplio para discutir. Para eso están ustedes, para discutir si deben de ser 5 o 1.000, pero es algo que ya va más allá del crecimiento económico, va más allá de las oportunidades, tiene que ver con la pobreza. Hay grupos enquistados donde no se sale de la pobreza y se perpetúa en las generaciones venideras. Entonces, tiene más que ver con la pobreza que con lo que es propiamente el crecimiento económico, aunque tenga efectos positivos sobre el crecimiento económico. Pero hay que ver esas dos parcelas, y ahí sí que necesitamos datos y sería interesante poder tener datos para trabajar y para darles a ustedes instrumental con el que discutir y, luego, poder decir, bueno, pues a lo mejor no tiene que ser ni 1.000 ni 500, puede ser algo intermedio que satisfaga a todas las partes. Bueno, pues eso ya que corra de su cuenta como representantes de la ciudadanía.

Y, en cuanto a la intervención del Partido Popular y a sus comentarios, si me he mostrado contundente, no era mi intención; mi intención era mostrar de manera rápida y de manera un poco aleccionadora qué se cuece en los trabajos que se publican con datos reales. Estos temas siempre tienen matices, siempre hay peros, así que yo estoy más que abierto a cualquier tipo de discusión y debate, pero estos temas son poliédricos y, obviamente, es complicado dar todos los matices y comentar todos los datos.

Con respecto a los datos, claro, le sorprende por qué nosotros encontramos que la cifra que diferencia el grupo rosa del resto es 115.000 euros, aproximadamente. Y diría usted: bueno, claro, si tenemos en cuenta que muchas familias tienen vivienda, cuando cedan esas viviendas a sus hijos, nos vamos a encontrar con que todos ellos van a tener que pagar un impuesto. Bien, para sorpresa de ustedes, eso no es lo que dicen los datos. Hasta tal punto que esos grupos lo que nos están diciendo

es que el grupo rosa recibe las herencias más altas, es decir, que los individuos que habitan en el grupo rosa reciben herencias por valor de 115.000 euros o más; esto es, que el resto de grupos reciben herencias por debajo de los 115.000 euros. Entonces, evidentemente hay muchas familias en España que tienen casas, que tienen más de una casa, y que se las van a dar, ojalá, a sus hijos, pero lo que nos dicen los datos es que hay muchas familias que no tienen casas, tienen otras cosas, o si tienen casas, a lo mejor tienen casas que no valen eso. Eso es lo que nos están diciendo los datos. Entonces, en ese sentido no hay inconsistencia, es simplemente que los datos nos muestran que las herencias que marcan la diferencia para el caso español y con los datos mejores que tenemos están en el entorno de 115.000 euros. Pero mi discusión no es 115.000 arriba, 115.000 abajo, sino que hay una frontera que pueden ser, imaginémoslo, 100.000, 200.000; ahí podemos discutir, podemos intentar mejorar los datos, podemos intentar matizar la comunidad autónoma, porque puede ser distinta esa cifra según la comunidad autónoma; a lo mejor en Madrid es más alto, en otras comunidades es más bajo. Eso lo podemos discutir, lo podemos matizar, pero lo que quería mostrar aquí es que hay una frontera que marca una clara diferencia y, entonces, si tuviéramos datos podríamos más o menos acercarnos a esas cifras y diseñar un sistema fiscal que, independientemente de la ideología, nos permitiera mejorar las condiciones, la desigualdad y, por ende, al final, el crecimiento, que es en lo que todos estamos, yo creo, involucrados.

El principio de ordinalidad. Me va a disculpar, pero no sé cuál es ese principio, así que no voy a postular. Me lo puede explicar, porque yo no... A lo mejor tiene otro nombre y lo conozco por otro nombre, pero por ordinalidad no lo sé. Lo que sí que puedo comentar es la no participación de Cataluña en los fondos. Esto es un debate que va más allá de lo que yo aquí he planteado, me imagino que esto es un rifirrafe en cuanto a Cataluña por motivos, con respecto a mi ponencia, un poco espurios, pero sí, evidentemente, cuántos más seamos en la caja común, mejor nos irá a todos. Yo creo que en eso no hace falta explicar nada, pero evidentemente la coyuntura política marca la agenda, no voy a decir yo que no.

Y, luego, con respecto al informe Funcas, dificultades de las familias monoparentales y si están bien o no las políticas implementadas por la Comunidad de Madrid, sí, a ver, todo lo que sea intentar ayudar a aquellas familias más deprivadas va en la buena dirección: mejora a esas familias monoparentales su situación, mejora la situación de pobreza, mejora las oportunidades de sus hijos y, por ende, eso va a incidir en el crecimiento económico futuro. Por tanto, solo puedo decir que esa es la dirección, la dirección es reducir la desigualdad de oportunidades y mejorar el crecimiento económico a futuro. No seré yo quien vaya en contra de lo que aquí he intentado transmitir. He intentado contestar lo más rápidamente posible a todas sus preguntas y reitero mi agradecimiento por la invitación.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señor Rodríguez; un placer hoy tenerle aquí con nosotros. Pasaríamos al último punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues se levanta la sesión. Les recuerdo que tenemos Mesa y Portavoces.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 36 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid